

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA

En el Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día 09 de junio del año dos mil veinte, estando presente los CC. Maricarmen García Romero, representante de la Secretaría del H. Ayuntamiento, Antonio Alejandro Méndez Delgado, Síndico Municipal, Emmanuel Montes de Oca Téllez, representante de la Tesorería Municipal, María Yeimy Martínez Hernández, representante del Órgano de Control Interno, Jonathan D’oleire Díaz, Asesor Jurídico, así como la C. Delia Nava Nava, Presidenta Municipal Constitucional, se dio inicio a los trabajos acordados por el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles en base a los siguiente:

ANTECEDENTES

Con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo V, en el lineamiento número Décimo tercero fracción II, III, IV, V, VI Y VII, así como el Capítulo XIV, en el cuadragésimo de los lineamientos para el registro y control del inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las entidades fiscalizables municipales del Estado de México, emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en la Gaceta del Gobierno No. 9 del 11 de julio de 2013, el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles, acordó el inicio del Segundo Levantamiento Físico del inventario de Bienes Muebles, para tal efecto en Sesión de Comité de fecha nueve de junio del dos mil veinte, se declaró en Sesión Permanente para llevar acabo la planeación, ejecución y seguimiento del levantamiento físico del inventario de bienes muebles; la conciliación del inventario de bienes muebles con los registros contables; y la aprobación de las propuestas por parte del H. Ayuntamiento para la realización de los procedimientos por alta y/o baja de bienes muebles, esto último en un término que no podrá ser superior a 60 días hábiles siguientes a la aprobación efectuada por el Órgano Máximo de Gobierno cumpliendo con lo estipulado en los lineamientos citados, por lo que se detallan los siguientes:

RESULTADOS

Del Levantamiento físico del inventario, se detalla a continuación los resultados determinados en el área de Presidencia Municipal, cuyo titular es la C. Delia Nava Nava; siendo los siguientes:

a. Bienes Inventariados en estado bueno y regular

CPU DE ESCRITORIO EQUIPO DE COMPUTO	BLUE LIGHT	AR	BL-210-0003021	REGULAR
IMPRESORA	CANON	IMAGE CLASS LASER A COLOR	PWL68875	REGULAR
SALA COLOR NEGRO INCLUYE 3 PIEZAS	SM	MEXICO	S/NUMERO	REGULAR
ARCHIVERO LATERAL 4 GAVETAS COLOR NEGRO SER 5005	SM	SM	S/NUMERO	REGULAR
SOFA CON BRAZOS 2 PLAZAS	SM	SM	S/NUMERO	REGULAR
SOFA CON BRAZOS 1 PLAZA	SM	SM	S/NUMERO	REGULAR



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

TELEFONO MOD ALAMBRIICO MULTIPROG	PANASONIC	KX-T7730X	1DBCE514752	REGULAR
SUBURBAN COLOR ROJO VICT	CHEVROLET	2001	US6479B9K46670	REGULAR
MARCO DE MADERA Y CRISTAL PENSAMIENTO DE B JUAREZ	S/M	S/M	36NEC16R21G190669	REGULAR
BANDERA REGLAMENTARIA BORDADA EN HILO ORO CON MOÑO ASTA Y PORTABANDERA	S/M	S/M	S/NUMERO	REGULAR
TOPONIMIO DE TECUALOYAN CON MARCO DE MADERA Y CRISTAL	S/M	S/M	S/NUMERO	REGULAR
DECRETO DEL AÑO 1967 CON MARCO DE MADERA CAFE Y CRISTAL	S/M	S/M	S/NUMERO	REGULAR
FOTOGRAFIA DEL CLINO PEREZ EN MARCO DE MADERA Y CRISTAL	S/M	S/M	S/NUMERO	REGULAR
FOTOGRAFIA DEL C PASTOR GARCIA MILLAN MARCO DE MADERA Y CRISTAL	S/M	S/M	S/NUMERO	REGULAR
FOTOGRAFIA DEL CIRINEO SANCHEZ N CON MARCO DE MADERA Y CRISTAL	S/M	S/M	S/NUMERO	REGULAR
FOTOGRAFIA DEL C CRISPINIANO GOMEZ CON MARCO DE MADERA Y CRISTAL	S/M	S/M	S/NUMERO	REGULAR
FOTOGRAFIA DEL CLUIS BERNAL CON MARCO DE MADERA Y CRISTAL	S/M	S/M	S/NUMERO	REGULAR
FOTOGRAFIA DEL C BENJAMIN M CON MARCO DE MADERA Y CRISTAL	S/M	S/M	S/NUMERO	REGULAR
FOTOGRAFIA DEL C J ISABEL S CON MARCO DE MADERA Y CRISTAL	S/M	S/M	S/NUMERO	REGULAR
FOTOGRAFIA DEL C ALFREDO P CON MARCO DE MADERA Y CRISTAL	S/M	S/M	S/NUMERO	REGULAR



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

FOTOGRAFIA DEL 1ER AYTTO BIANUAL CON M DE MADERA Y CRISTAL	S/M	S/M	S/NUMERO	REGULAR
FOTOGRAFIA DEL C HIRAM GARCIA GOMEZ CON M DE MADERA Y CRISTAL	S/M	S/M	S/NUMERO	REGULAR
FOTOGRAFIA DEL C LUCRECIO ROJAS C CON M DE MADERA Y CRSTAL	S/M	S/M	S/NUMERO	REGULAR
FOTOGRAFIA DEL C JOSE ESTRADA G CON M DE MADERA Y CRISTAL	S/M	S/M	S/NUMERO	REGULAR
FOTOGRAFIA DEL C VICENTE P CON MARCO DE MADERA Y CRISTAL	S/M	S/M	S/NUMERO	REGULAR
FOTOGRAFIA DEL C CARMELO M P CON M DE MADERA Y CRISTAL	S/M	S/M	S/NUMERO	REGULAR
FOTOGRAFIA DEL C ALFREDO P CON MARCO DE MADERA Y CRISTAL	S/M	S/M	S/NUMERO	REGULAR
FOTOGRAFIA DEL DC RODOLFO CON M DE MADERA Y CRISTAL	S/M	S/M	S/NUMERO	REGULAR
FOTOGRAFIA DEL 1ER AYTTO TRIANUAL	S/M	S/M	S/NUMERO	REGULAR
FOTOGRAFIA DEL C CARMELO MONTES DE OCA CON M DE MADERA Y CRISTAL	S/M	S/M	S/NUMERO	REGULAR
FOTOGRAFIA DEL C CRISPINIANO GARCIA GONZALEZ CON MARCO DE MADERA Y CRISTAL	S/M	S/M	S/NUMERO	REGULAR
FOTOGRAFIA DEL C AURELIO FRANCO DIAZ LEAL CON M DE MADERA Y CRISTAL	S/M	S/M	S/NUMERO	REGULAR
FOTOGRAFIA DEL C EUSTOLIO SOTELO CON M DE MADERA Y CRISTAL	S/M	S/M	S/NUMERO	REGULAR



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

FOTOGRAFIA DEL C ARCADIO CAMACHO RANGEL CON M DE MADERA Y CRISTAL	S/M	S/M	S/NUMERO	REGULAR
FOTOGRAFIA DEL C MANUEL MARTINEZ CON M MADERA Y CRISTAL	S/M	S/M	S/NUMERO	REGULAR
FOTOGRAFIA DEL C MOCIÑO SALGADO CON M DE MADERA Y CRISTAL	S/M	S/M	S/NUMERO	REGULAR
FOTOGRAFIA DEL C PROSPERO GARCIA GOMEZ CON M DE MADERA Y CRISTAL	S/M	S/M	S/NUMERO	REGULAR
FOTOGRAFIA DEL C GERARDO SOTELO MEZA CON M DE MADERA Y CRISTAL	S/M	S/M	S/NUMERO	REGULAR
FOTOGRAFIA DEL C ALBINO T CON MARCO DE MADERA Y CRISTAL	S/M	S/M	S/NUMERO	REGULAR
FOTOGRAFIA DEL C OLIVERIO RAMIREZ DE ARELLANO CON M DE MADERA Y CRISTAL	S/M	S/M	S/NUMERO	REGULAR
FOTOGRAFIA DEL C ARTURO ESTRADA GOMEZ CON M DE MADERA Y CRISTAL	S/M	S/M	S/NUMERO	REGULAR
FOTOGRAFIA DEL C VILLEGAS VILCHIS CON M DE MADERA Y CRISTAL	S/M	S/M	S/NUMERO	REGULAR
FOTOGRAFIA DEL C JUVENAL GOMEZ GLEZ CON M DE MADERA Y CRISTAL	S/M	S/M	S/NUMERO	REGULAR
FOTOGRAFIA DEL LIC PASTOR GARCIA GLEZ CON M DE MADERA Y CRISTAL	S/M	S/M	S/NUMERO	REGULAR
ANTENA PARA AMPLIFICACION DE SEÑAL DE INTERNET	SM	SM	S/NUMERO	REGULAR
COPIADORA COLOR LANIER 435 C	LANIER	4354C	L8976120191	REGULAR
TELEFONO MULTILINEA	S/MARCA	KTX7730	2K8CF977251	REGULAR

2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

CENTRAL TELEFONICA 3 LINEAS Y 8 EXTENSIONES	S/MARCA	KX-TES824MX	S/NUMERO	REGULAR
MODULO FALLA DE ENERGIA	APTUS	G2TDE	S/NUMERO	REGULAR
SERVIDOR MARCA DELL C/PROCESADOR INTEL XENON	DELL	POWEREDGE	4W1GHS1	REGULAR
CIRCUITO CERRADO DE VIGILANCIA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	REGULAR

[Handwritten signature]

b. Bienes registrados, no localizados:

c. Bienes localizados sin registro:

**d. Bienes localizados cuyas condiciones físicas son contrarias a sus registros
(nombre del bien, estado de registro y estado físico):**

e. Bienes obsoletos:

f. Bienes en uso, derivados de comodato:

No habiendo otro que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11:30 horas de la fecha en que se actúa, para hacer constar los hechos para los fines legales y/o administrativos a que tenga lugar, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, previa lectura de la misma.

[Handwritten signature]

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.



REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL H. AYTO.
DE VILLAHERMOSA
DE VILLAHERMOSA
GARCIA ROMERO



REPRESENTANTE DE LA
EMANUEL MONTES DE OCA



ANTONIO ALEJANDRO MENDEZ DELGADO

ASESOR JURIDICO
JONATHAN D'OLEIRE DÍAZ



REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA INTERNA
MARIYA YEIMY MARTINEZ HERNANDEZ

C. DELIA NAVA NAVA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA

En el Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, siendo las 09:20 horas del día 28 de mayo del año dos mil veinte, estando presente los CC. Maricarmen García Romero, representante de la Secretaría del H. Ayuntamiento, Antonio Alejandro Méndez Delgado, Síndico Municipal, Emmanuel Montes de Oca Téllez, representante de la Tesorería Municipal, María Yeimy Martínez Hernández, representante del Órgano de Control Interno, Jonathan D´oleire Díaz, Asesor Jurídico, así como el C. Antonio Alejandro Méndez Delgado, Síndico Municipal, se dio inicio a los trabajos acordados por el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles en base a los siguiente:

ANTECEDENTES

Con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo V, en el lineamiento número Décimo tercero fracción II, III, IV, V, VI Y VII, así como el Capítulo XIV, en el cuadragésimo de los lineamientos para el registro y control del inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las entidades fiscalizables municipales del Estado de México, emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en la Gaceta del Gobierno No. 9 del 11 de julio de 2013, el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles, acordó el inicio del Segundo Levantamiento Físico del inventario de Bienes Muebles, para tal efecto en Sesión de Comité de fecha veintiocho de mayo de dos mil veinte, se declaró en Sesión Permanente para llevar acabo la planeación, ejecución y seguimiento del levantamiento físico del inventario de bienes muebles; la conciliación del inventario de bienes muebles con los registros contables; y la aprobación de las propuestas por parte del H. Ayuntamiento para la realización de los procedimientos por alta y/o baja de bienes muebles, esto último en un término que no podrá ser superior a 60 días hábiles siguientes a la aprobación efectuada por el Órgano Máximo de Gobierno cumpliendo con lo estipulado en los lineamientos citados, por lo que se detallan los siguientes:

RESULTADOS

Del Levantamiento físico del inventario, se detalla a continuación los resultados determinados en el área de Sindicatura Municipal, cuyo titular es la C. Antonio Alejandro Méndez Delgado; siendo los siguientes:

a. Bienes Inventariados en estado bueno y regular

Nombre del Mueble	Marca	Modelo	Número de Serie	Estado de Uso
NO BREAK	TRIPPLITE	OMNISMART5500BA	S/NUMERO	REGULAR
ESCRITORIO 1 PEDESTAL	SM	1.52 X 80 CM.	S/NUMERO	REGULAR
ARCHIVERO METALICO 4 GAVETAS	SM	SM	S/NUMERO	REGULAR
DISPENSADOR DE AGUA	BOSTON PRODUCTS	SM	S/NUMERO	REGULAR

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

ESCRITORIO METALICO	OFICOMER JO	S/NUMERO	REGULAR
COMPUTADORA DE ESCRITORIO	HP	INTEL CORE I7-4770	REGULAR
		MONITOR 6CM5110L28 Y CPU MXL5292J9V	REGULAR

- b. Bienes registrados, no localizados:
- c. Bienes localizados sin registro:
- d. Bienes localizados cuyas condiciones físicas son contrarias a sus registros (nombre del bien, estado de registro y estado físico):
- e. Bienes obsoletos:

No habiendo otro que tratar, se cierra la presente acta siendo las 09:35 horas de la fecha en que se actúa, para hacer constar los hechos para los fines legales y/o administrativos a que tenga lugar, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, previa lectura de la misma.



REPRESENTANTE DE LA TESORERIA
EMMANUEL MONTES DE OCA

ASESOR JURIDICO
JONATHAN D'OLEIRE DÍAZ



C. ANTONIO ALEJANDRO MENDEZ DELGADO,
SINDICO MUNICIPAL

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA

En el Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día 29 de mayo del año dos mil veinte, estando presente los CC. Maricarmen García Romero, representante de la Secretaría del H. Ayuntamiento, Antonio Alejandro Méndez Delgado, Síndico Municipal, Emmanuel Montes de Oca Téllez, representante de la Tesorería Municipal, María Yeimy Martínez Hernández, representante del Órgano de Control Interno, Jonathan D´oleire Díaz, Asesor Jurídico, así como la C. María del Carmen López Martínez, Primer Regidora, se dio inicio a los trabajos acordados por el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles en base a los siguiente:

ANTECEDENTES

Con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo V, en el lineamiento número Décimo tercero fracción II, III, IV, V, VI Y VII, así como el Capítulo XIV, en el cuadragésimo de los lineamientos para el registro y control del inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las entidades fiscalizables municipales del Estado de México, emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en la Gaceta del Gobierno No. 9 del 11 de julio de 2013, el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles, acordó el inicio del Segundo Levantamiento Físico del inventario de Bienes Muebles, para tal efecto en Sesión de Comité de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, se declaró en Sesión Permanente para llevar acabo la planeación, ejecución y seguimiento del levantamiento físico del inventario de bienes muebles; la conciliación del inventario de bienes muebles con los registros contables; y la aprobación de las propuestas por parte del H. Ayuntamiento para la realización de los procedimientos por alta y/o baja de bienes muebles, esto último en un término que no podrá ser superior a 60 días hábiles siguientes a la aprobación efectuada por el Órgano Máximo de Gobierno cumpliendo con lo estipulado en los lineamientos citados, por lo que se detallan los siguientes:

RESULTADOS

Del Levantamiento físico del inventario, se detalla a continuación los resultados determinados en el área de Primera Regiduría, cuyo titular es la C. María del Carmen López Martínez; siendo los siguientes:

a. Bienes Inventariados en estado bueno y regular

Nombre del Mueble	Marca	Modelo	Numero de Motor	Número de Serie	Estado de Uso
SILLON EJECUTIVO RESPALDO ALTO	SM	SM	NO APLICA	S/NUMERO	REGULAR
ARCHIVERO METALICO 4 GAVETAS	SM	SM	NO APLICA	S/NUMERO	REGULAR
COMPUTADORA DE ESCRITORIO	HP	INTEL CORE I7-4770	NO APLICA	MONITOR: 6CM5130SBS Y CPU: MXL5161QZY	REGULAR

a. Bienes registrados, no localizados:

2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

- b. Bienes localizados sin registro:
- c. Bienes localizados cuyas condiciones físicas son contrarias a sus registros (nombre del bien, estado de registro y estado físico):
- d. Bienes obsoletos:

No habiendo otro que tratar, se cierra la presente acta siendo las 10:15 horas de la fecha en que se actúa, para hacer constar los hechos para los fines legales y/o administrativos a que tenga lugar, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, previa lectura de la misma.

PATRIMONIO MUNICIPAL
2019
REPRESENTANTE DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DEL H. AYTO.
MARCIA RIVERA GARCIA ROMERO

TESORERIA
2019
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA DEL H. AYTO.
EMMANUEL MONTECANTO TELLEZ
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL
MARIA YEIMY MARTINEZ HERNANDEZ

ASESOR JURIDICO
JONATHAN D' OLEIRE DÍAZ

SINDICATURA
2019
REPRESENTANTE DEL SINDICATO MUNICIPAL
ANTONIA MARIBEL HERNANDEZ DELGADO
DE VILLA GUERRERO, MÉXICO

CONTRALORIA MUNICIPAL
2021
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL
MARIA YEIMY MARTINEZ HERNANDEZ

PRIMERA REGIDURIA
2019
PRIMERA REGIDORA
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO

C. MARIA DEL DOMIN LOPEZ MARTINEZ

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA

En el Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, siendo las 10:30 horas del día 29 de mayo del año dos mil veinte, estando presente los CC. Maricarmen García Romero, representante de la Secretaría del H. Ayuntamiento, Antonio Alejandro Méndez Delgado, Síndico Municipal, Emmanuel Montes de Oca Tellez, representante de la Tesorería Municipal, María Yeimy Martínez Hernández, representante del Órgano de Control Interno, Jonathan D´oleire Díaz, Asesor Jurídico, así como el C. Fredy Salinas Reyes, Segundo Regidor, se dio inicio a los trabajos acordados por el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles en base a los siguiente:

-----ANTECEDENTES-----

Con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo V, en el lineamiento número Décimo tercero fracción II, III, IV, V, VI Y VII, así como el Capítulo XIV, en el cuadragésimo de los lineamientos para el registro y control del inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las entidades fiscalizables municipales del Estado de México, emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en la Gaceta del Gobierno No. 9 del 11 de julio de 2013, el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles, acordó el inicio del Segundo Levantamiento Físico del inventario de Bienes Muebles, para tal efecto en Sesión de Comité de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, se declaró en Sesión Permanente para llevar acabo la planeación, ejecución y seguimiento del levantamiento físico del inventario de bienes muebles; la conciliación del inventario de bienes muebles con los registros contables; y la aprobación de las propuestas por parte del H. Ayuntamiento para la realización de los procedimientos por alta y/o baja de bienes muebles, esto último en un término que no podrá ser superior a 60 días hábiles siguientes a la aprobación efectuada por el Órgano Máximo de Gobierno cumpliendo con lo estipulado en los lineamientos citados, por lo que se detallan los siguientes:

-----RESULTADOS-----

Del Levantamiento físico del inventario, se detalla a continuación los resultados determinados en el área de Segunda Regiduría, cuyo titular es el C. Fredy Salinas Reyes; siendo los siguientes:

- a. **Bienes Inventariados en estado bueno y regular**
- b. **Bienes registrados, no localizados:**
- c. **Bienes localizados sin registro:**
- d. **Bienes localizados cuyas condiciones físicas son contrarias a sus registros (nombre del bien, estado de registro y estado físico):**
- e. **Bienes obsoletos:**



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

No habiendo otro que tratar, se cierra la presente acta siendo las 10:40 horas de la fecha en que se actúa, para hacer constar los hechos para los fines legales y/o administrativos a que tenga lugar, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, previa lectura de la misma.



REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL H. AYTO.
MARICARIVIEN GARCIA ROMERO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPAL
ANTONIO DE LA GUERRA Y MENDEZ DELGADO



REPRESENTANTE DE LA TESORERIA
EMMANUEL MONTES DE OCA

ASESOR JURIDICO
JONATHAN D'OLEIRE DÍAZ



REPRESENTANTE DE LA CONTROLADORIA MUNICIPAL
MARIA YEIMY MARTINEZ HERNANDEZ



C. FREDY SALINAS REYES
SEGUNDO REGIDOR



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA

En el Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 29 de mayo de dos mil veinte, estando presente los CC. Maricarmen García Romero, representante de la Secretaría del H. Ayuntamiento, Antonio Alejandro Méndez Delgado, Síndico Municipal, Emmanuel Montes de Oca Téllez, representante de la Tesorería Municipal, María Yeimy Martínez Hernández, representante del Órgano de Control Interno, Jonathan D´oleire Díaz, Asesor Jurídico, así como la C. Erika Magali Pedroza Ayala, Tercera Regidora, se dio inicio a los trabajos acordados por el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles en base a los siguientes:

-----ANTECEDENTES-----

Con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo V, en el lineamiento número Décimo tercero fracción II, III, IV, V, VI Y VII, así como el Capítulo XIV, en el cuadragésimo de los lineamientos para el registro y control del inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las entidades fiscalizables municipales del Estado de México, emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en la Gaceta del Gobierno No. 9 del 11 de julio de 2013, el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles, acordó el inicio del Segundo Levantamiento Físico del inventario de Bienes Muebles, para tal efecto en Sesión de Comité de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, se declaró en Sesión Permanente para llevar acabo la planeación, ejecución y seguimiento del levantamiento físico del inventario de bienes muebles; la conciliación del inventario de bienes muebles con los registros contables; y la aprobación de las propuestas por parte del H. Ayuntamiento para la realización de los procedimientos por alta y/o baja de bienes muebles, esto último en un término que no podrá ser superior a 60 días hábiles siguientes a la aprobación efectuada por el Órgano Máximo de Gobierno cumpliendo con lo estipulado en los lineamientos citados, por lo que se detallan los siguientes:

-----RESULTADOS-----

Del Levantamiento físico del inventario, se detalla a continuación los resultados determinados en el área de Tercera Regiduría, cuyo titular es la C. Erika Magali Pedroza Ayala; siendo los siguientes:

a. Bienes Inventariados en estado bueno y regular

Nombre del Mueble	Marca	Modelo	Numero de Motor	Número de Serie	Estado de Uso
SILLON EJECUTIVO RESPALDO ALTO	SM	SM	NO APLICA	S/NUMERO	REGULAR
ARCHIVERO METALICO 4 GAVETAS	SM	SM	NO APLICA	S/NUMERO	REGULAR
COMPUTADORA	ALL IN ONE LENOVO	10113	NO APLICA	CS00718528	REGULAR

b. Bienes registrados, no localizados:

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

- c. Bienes localizados sin registro:
- d. Bienes localizados cuyas condiciones físicas son contrarias a sus registros (nombre del bien, estado de registro y estado físico):
- e. Bienes obsoletos:

No habiendo otro que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11:20 horas de la fecha en que se actúa, para hacer constar los hechos para los fines legales y/o administrativos a que tenga lugar, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, previa lectura de lo mismo.



REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL H. AYTO.
MARICARMEN GARCÍA ROMERO



REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA
EMMANUEL MONTES DE OCA



ASESOR JURIDICO
JONATHAN D'OLEIRE DÍAZ



REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
MARÍA YEIMY MANTINEZ DELGADO



C.ERIKA MAGALI PEDROZA RODRIGUEZ
TERCER REGIDOR

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA

En el Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, siendo las 11:30 horas del día 29 de mayo de dos mil veinte, estando presente los CC. Maricarmen García Romero, representante de la Secretaría del H. Ayuntamiento, Antonio Alejandro Méndez Delgado, Síndico Municipal, Emmanuel Montes de Oca Téllez, representante de la Tesorería Municipal, María Yeimy Martínez Hernández, representante del Órgano de Control Interno, Jonathan D´oleire Díaz, Asesor Jurídico, así como el C. Adolfo Catillo Alba, Cuarto Regidor, se dio inicio a los trabajos acordados por el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles en base a los siguiente:

ANTECEDENTES

Con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo V, en el lineamiento número Décimo tercero fracción II, III, IV, V, VI Y VII, así como el Capítulo XIV, en el cuadragésimo de los lineamientos para el registro y control del inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las entidades fiscalizables municipales del Estado de México, emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en la Gaceta del Gobierno No. 9 del 11 de julio de 2013, el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles, acordó el inicio del Segundo Levantamiento Físico del inventario de Bienes Muebles, para tal efecto en Sesión de Comité de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, se declaró en Sesión Permanente para llevar acabo la planeación, ejecución y seguimiento del levantamiento físico del inventario de bienes muebles; la conciliación del inventario de bienes muebles con los registros contables; y la aprobación de las propuestas por parte del H. Ayuntamiento para la realización de los procedimientos por alta y/o baja de bienes muebles, esto último en un término que no podrá ser superior a 60 días hábiles siguientes a la aprobación efectuada por el Órgano Máximo de Gobierno cumpliendo con lo estipulado en los lineamientos citados, por lo que se detallan los siguientes:

RESULTADOS

Del Levantamiento físico del inventario, se detalla a continuación los resultados determinados en el área de Cuarta Regiduría, cuyo titular es el C. Adolfo Catillo Alba; siendo los siguientes:

a. Bienes Inventariados en estado bueno y regular

Nombre del Mueble	Marca	Modelo	Numero de Motor	Número de Serie	Estado de Uso	Observaciones
SILLON EJECUTIVO RESPALDO ALTO	SM	SM	NO APLICA	S/NUMERO	REGULAR	
MONITOR HP 6CM5171H73 Y CPU HP	HP	S/MODELO	NO APLICA	MXL3521BW1	REGULAR	

b. Bienes registrados, no localizados:

c. Bienes localizados sin registro:



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

d. Bienes localizados cuyas condiciones físicas son contrarias a sus registros (nombre del bien, estado de registro y estado físico):

e. Bienes obsoletos:

No habiendo otro que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11:50 horas de la fecha en que se actúa, para hacer constar los hechos para los fines legales y/o administrativos a que tenga lugar, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, previa lectura de la misma.



REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL H. AYTO.
MARICARMEN GARCÍA ROMERO



REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA
EMMANUEL MONTES DE OCA TELLE

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA
MARÍA YEIMY MARTÍNEZ HERNÁNDEZ



ASESOR JURIDICO
JONATHAN D'OLEIRE DÍAZ



REPRESENTANTE DEL SINDICATO MUNICIPAL
MIGUEL ANGELO RAMÍREZ DEL GADO

~~C. ADOLFO CASTILLO ALBA
CUARTO REGIDOR~~



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA

En el Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, siendo las 12:00 horas del día 29 de mayo del año dos mil veinte, estando presente los CC. Maricarmen García Romero, representante de la Secretaría del H. Ayuntamiento, Antonio Alejandro Méndez Delgado, Síndico Municipal, Emmanuel Montes de Oca Téllez, representante de la Tesorería Municipal, María Yeimy Méndez Delgado, representante del Órgano de Control Interno, Jonathan D´oleire Díaz, Asesor Jurídico, así como la C. Luz Elisa Carmona Yañez, Quinta Regidora, se dio inicio a los trabajos acordados por el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles en base a los siguiente:

ANTECEDENTES

Con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo V, en el lineamiento número Décimo tercero fracción II, III, IV, V, VI Y VII, así como el Capítulo XIV, en el cuadragésimo de los lineamientos para el registro y control del inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las entidades fiscalizables municipales del Estado de México, emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en la Gaceta del Gobierno No. 9 del 11 de julio de 2013, el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles, acordó el inicio del Segundo Levantamiento Físico del inventario de Bienes Muebles, para tal efecto en Sesión de Comité de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, se declaró en Sesión Permanente para llevar acabo la planeación, ejecución y seguimiento del levantamiento físico del inventario de bienes muebles; la conciliación del inventario de bienes muebles con los registros contables; y la aprobación de las propuestas por parte del H. Ayuntamiento para la realización de los procedimientos por alta y/o baja de bienes muebles, esto último en un término que no podrá ser superior a 60 días hábiles siguientes a la aprobación efectuada por el Órgano Máximo de Gobierno cumpliendo con lo estipulado en los lineamientos citados, por lo que se detallan los siguientes:

RESULTADOS

Del Levantamiento físico del inventario, se detalla a continuación los resultados determinados en el área de Quinta Regiduría, cuyo titular es la C. Luz Elisa Carmona Yañez; siendo los siguientes:

a. Bienes Inventariados en estado bueno y regular

Nombre del Mueble	Marca	Modelo	Numero de Motor	Número de Serie	Estado de Uso	Observaciones
ARCHIVERO METALICO DE 4 GAVETAS	SM	SM	NO APLICA	S/NUMERO	REGULAR	
COMPUTADORA DE ESCRITORIO	HP	INTEL CORE I7-4770	NO APLICA	MONITOR: 6CM5110LGJ Y CPU: MXL5292JBY	REGULAR	

b. Bienes registrados, no localizados:



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

- c. Bienes localizados sin registro:
- d. Bienes localizados cuyas condiciones físicas son contrarias a sus registros (nombre del bien, estado de registro y estado físico):
- e. Bienes obsoletos:

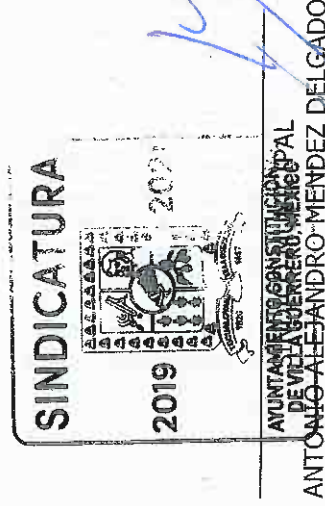
No habiendo otro que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:20 horas de la fecha en que se actúa, para hacer constar los hechos para los fines legales y/o administrativos a que tenga lugar, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, previa lectura de la misma.



REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL H. AYTO.
MARCARMEN GARCÍA ROMERO



REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA
EMMANUEL MONTES DE OCA



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA GUERRERO, GUERRERO, MÉXICO
ANTONIO ALEJANDRO MENDEZ DELGADO

ASESOR JURIDICO
JONATHAN D'OLEIRE DÍAZ



REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL
MARIA YEIMY MARTINEZ PERIN



REPRESENTANTE DE LA REGIDURIA
ELISA CARMONA YAÑEZ

QUINTO REGIDOR

2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA

En el Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, siendo las 13:00 horas del día 29 de mayo del año dos mil veinte, estando presente los CC. Maricarmen García Romero, representante de la Secretaría del H. Ayuntamiento, Antonio Alejandro, Síndico Municipal, Emmanuel Montes de Oca Téllez, representante de la Tesorería Municipal, María Yeimy Martínez Hernández, representante del Órgano de Control Interno, Jonathan D´oleire Díaz, Asesor Jurídico, así como el C. José Virgilio Millán Ayala, Sexto Regidor, se dio inicio a los trabajos acordados por el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles en base a los siguiente:

ANTECEDENTES

Con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo V, en el lineamiento número Décimo tercero fracción II, III, IV, V, VI Y VII, así como el Capítulo XIV, en el cuadragésimo de los lineamientos para el registro y control del inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las entidades fiscalizables municipales del Estado de México, emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en la Gaceta del Gobierno No. 9 del 11 de julio de 2013, el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles, acordó el inicio del Segundo Levantamiento Físico del inventario de Bienes Muebles, para tal efecto en Sesión de Comité de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, se declaró en Sesión Permanente para llevar acabo la planeación, ejecución y seguimiento del levantamiento físico del inventario de bienes muebles; la conciliación del inventario de bienes muebles con los registros contables; y la aprobación de las propuestas por parte del H. Ayuntamiento para la realización de los procedimientos por alta y/o baja de bienes muebles, esto último en un término que no podrá ser superior a 60 días hábiles siguientes a la aprobación efectuada por el Órgano Máximo de Gobierno cumpliendo con lo estipulado en los lineamientos citados, por lo que se detallan los siguientes:

RESULTADOS

Del Levantamiento físico del inventario, se detalla a continuación los resultados determinados en el área de Sexta Regiduría, cuyo titular es el C. José Virgilio Millán Ayala; siendo los siguientes:

a. Bienes Inventariados en estado bueno y regular

Nombre del Mueble	Marca	Modelo	Numero de Motor	Número de Serie	Estado de Uso	Observaciones
SILLON EJECUTIVO RESPALDO ALTO	SM	SM	NO APLICA	S/NUMERO	REGULAR	
PIPA	MERCEDES BENZ	1995	3.90901E+1 3	3AM6851535002770 7	REGULAR	
ARCHIVERO METALICO 4 GAVETAS	SM	SM	NO APLICA	S/NUMERO	REGULAR	
ARCHIVERO METALICO 4 GAVETAS	SM	SM	NO APLICA	S/NUMERO	REGULAR	
AUT. CHEVY VERDE METALICO	CHEVROLET	1997	HECHO EN MEXICO	3GISF2424VS15607 8	REGULAR	



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

CPU DE
ESCRITORIO BLUE LIGHT BL-210 NO APLICA BL-210-0001696 REGULA
O R

- b. Bienes registrados, no localizados:
- c. Bienes localizados sin registro:
- d. Bienes localizados cuyas condiciones físicas son contrarias a sus registros (nombre del bien, estado de registro y estado físico):
- e. Bienes obsoletos:


No habiendo otro que tratar, se cierra la presente acta siendo las 13:20 horas de la fecha en que se actúa, para hacer constar los hechos para los fines legales y/o administrativos a que tenga lugar, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, previa lectura de la misma.


 REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL H. AYTO.
 MART CARMEN GARCÍA ROMERO


 SINDICATURA
 2019
 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 ANTONIO LEONARDO MUÑOZ DELGADO
 DE VILLA GUERRERO, MÉXICO

REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA
EMMANUEL MONTES DE OCA TELLEZ

ASESOR JURIDICO
JONATHAN D'OLEIRE DÍAZ


 REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
 MARIA YEIMY MARTINEZ HERNANDEZ

Jose Virgilio Millan Ayala
C. JOSE VIRGILIO MILLAN AYALA
SEXTO REGIDOR



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA

En el Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, siendo las 13:30 horas del día 11 de mayo del año dos mil veinte, estando presente los CC. Maricarmen García Romero, representante de la Secretaría del H. Ayuntamiento, Antonio Alejandro Méndez Delgado, Síndico Municipal, Emmanuel Montes de Oca Téllez, representante de la Tesorería Municipal, María Yeimi Mariñez Hernández, representante del Órgano de Control Interno, Jonathan D´oleire Díaz, Asesor Jurídico, así como el C. David Ortega Vázquez, Séptimo Regidor, se dio inicio a los trabajos acordados por el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles en base a los siguiente:

ANTECEDENTES

Con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo V, en el lineamiento número Décimo tercero fracción II, III, IV, V, VI Y VII, así como el Capítulo XIV, en el cuadragésimo de los lineamientos para el registro y control del inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las entidades fiscalizables municipales del Estado de México, emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en la Gaceta del Gobierno No. 9 del 11 de julio de 2013, el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles, acordó el inicio del Segundo Levantamiento Físico del inventario de Bienes Muebles, para tal efecto en Sesión de Comité de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, se declaró en Sesión Permanente para llevar acabo la planeación, ejecución y seguimiento del levantamiento físico del inventario de bienes muebles; la conciliación del inventario de bienes muebles con los registros contables; y la aprobación de las propuestas por parte del H. Ayuntamiento para la realización de los procedimientos por alta y/o baja de bienes muebles, esto último en un término que no podrá ser superior a 60 días hábiles siguientes a la aprobación efectuada por el Órgano Máximo de Gobierno cumpliendo con lo estipulado en los lineamientos citados, por lo que se detallan los siguientes:

RESULTADOS

Del Levantamiento físico del inventario, se detalla a continuación los resultados determinados en el área de Séptima Regiduría, cuyo titular es el C. David Ortega Vázquez; siendo los siguientes:

a. Bienes Inventariados en estado bueno y regular

Nombre del Mueble	Marca	Modelo	Numero de Motor	Número de Serie	Estado de Uso	Observaciones
SILLON EJECUTIVO RESPALDO ALTO	SM	SM	NO APLICA	SINUMERO	REGULAR	
ARCHIVERO METALICO 4 GAVETAS	SM	SM	NO APLICA	SINUMERO	REGULAR	



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

COMPUTADORA	AMD	2200 MHZ	NO APLICA	S/NUMERO	REGULAR
ENSAMBLADA					
C/MONITOR 15"					
ACER DD 80 GB, TECLADO, MOUS					

- b. Bienes registrados, no localizados:
- c. Bienes localizados sin registro:
- d. Bienes localizados cuyas condiciones físicas son contrarias a sus registros (nombre del bien, estado de registro y estado físico):
- e. Bienes obsoletos:

No habiendo otro que tratar, se cierra la presente acta siendo las 13:50 horas de la fecha en que se actúa, para hacer constar los hechos para los fines legales y/o administrativos a que tenga lugar, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, previa lectura de la misma.

PATRIMONIO MUNICIPAL
2019
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL H. AYTO.
MARISARMEN GARCÍA ROMERO

SINDICATURA
2019
2021
SINDICATO MUNICIPAL
AUTORIDAD EJECUTIVA DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL AGUA DE VILLA GUERRERO, MÉXICO

TESORERIA
2019
2021
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA
EMMANUEL MONTES DE OCA
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO

ASESOR JURIDICO
JONATHAN D' OLEIRE DÍAZ

CONTRALORIA MUNICIPAL
2019
2021
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL
MARIA YEIMY MARTINEZ BERNALDO
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO

SÉPTIMA REGIDURÍA
2019
2021
C. DAVID MARTINEZ VAZQUEZ
SÉPTIMO REGIDOR
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA

En el Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, siendo las 14:00 horas del día 29 de mayo del año dos mil veinte, estando presente los CC. Maricarmen García Romero, representante de la Secretaría del H. Ayuntamiento, Antonio Alejandro Méndez Delgado, Síndico Municipal, Emmanuel Montes de Oca Téllez, representante de la Tesorería Municipal, María Yeimy Martínez Hernández, representante del Órgano de Control Interno, Jonathan D'oleire Díaz, Asesor Jurídico, así como el C. Reginaldo Arellano Díaz Leal, Octavo Regidor, se dio inicio a los trabajos acordados por el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles en base a los siguiente:

-----ANTECEDENTES-----

Con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo V, en el lineamiento número Décimo tercero fracción II, III, IV, V, VI Y VII, así como el Capítulo XIV, en el cuadrágésimo de los lineamientos para el registro y control del inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las entidades fiscalizables municipales del Estado de México, emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en la Gaceta del Gobierno No. 9 del 11 de julio de 2013, el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles, acordó el inicio del Segundo Levantamiento Físico del inventario de Bienes Muebles, para tal efecto en Sesión Permanente para llevar acabo la planeación, ejecución y seguimiento del levantamiento físico del inventario de bienes muebles; la conciliación del inventario de bienes muebles con los registros contables; y la aprobación de las propuestas por parte del H. Ayuntamiento para la realización de los procedimientos por alta y/o baja de bienes muebles, esto último en un término que no podrá ser superior a 60 días hábiles siguientes a la aprobación efectuada por el Órgano Máximo de Gobierno cumpliendo con lo estipulado en los lineamientos citados, por lo que se detallan los siguientes:

-----RESULTADOS-----

Del Levantamiento físico del inventario, se detalla a continuación los resultados determinados en el área de Octava Regiduría, cuyo titular es el C. Reginaldo Arellano Vazquez; siendo los siguientes:

a. Bienes Inventariados en estado bueno y regular

Nombre del Mueble	Marca	Modelo	Numero de Motor	Número de Serie	Estado de Uso
ARCHIVERO	4 GAVETAS	SM	NO APLICA	SINUMERO	REGULAR

b. Bienes registrados, no localizados:

c. Bienes localizados sin registro:

d. Bienes localizados cuyas condiciones físicas son contrarias a sus registros (nombre del bien, estado de registro y estado físico):

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

e. Bienes obsoletos:

No habiendo otro que tratar, se cierra la presente acta siendo las 14:10 horas de la fecha en que se actúa, para hacer constar los hechos para los fines legales y/o administrativos a que tenga lugar, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, previa lectura de la misma.



REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL H. AYTO.
MARIARMEN GARCIA ROMERO



REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA
EMMANUEL MONTES DE OCA



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA GUERRERO, MEXICO
ANTONIO ALEJANDRO MENDEZ DELGADO

ASESOR JURIDICO
JONATHAN D'OLEIRE DÍAZ



REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA INTERNA
YEIMY MARTINEZ HERRANDEZ



C. REGINALDO ARELLANO DIAZ LEAL
OCTAVA REGIDORA



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA

En el Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, siendo las 14:30 horas del día 29 de mayo del año dos mil veinte, estando presente los CC. Maricarmen García Romero, representante de la Secretaría del H. Ayuntamiento, Antonio Alejandro Méndez Delgado, Síndico Municipal, Emmanuel Montes de Oca Téllez, representante de la Tesorería Municipal, María Yeimy Martínez Hernández, representante del Órgano de Control Interno, Jonathan D´oleire Díaz, Asesor Jurídico, así como la C. Ma. de Jesús Díaz Vázquez, Novena Regidora, se dio inicio a los trabajos acordados por el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles en base a los siguiente:

ANTECEDENTES

Con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo V, en el lineamiento número Décimo tercero fracción II, III, IV, V, VI Y VII, así como el Capítulo XIV, en el cuadragésimo de los lineamientos para el registro y control del inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las entidades fiscalizables municipales del Estado de México, emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en la Gaceta del Gobierno No. 9 del 11 de julio de 2013, el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles, acordó el inicio del Segundo Levantamiento Físico del inventario de Bienes Muebles, para tal efecto en Sesión de Comité de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, se declaró en Sesión Permanente para llevar acabo la planeación, ejecución y seguimiento del levantamiento físico del inventario de bienes muebles; la conciliación del inventario de bienes muebles con los registros contables; y la aprobación de las propuestas por parte del H. Ayuntamiento para la realización de los procedimientos por alta y/o baja de bienes muebles, esto último en un término que no podrá ser superior a 60 días hábiles siguientes a la aprobación efectuada por el Órgano Máximo de Gobierno cumpliendo con lo estipulado en los lineamientos citados, por lo que se detallan los siguientes:

RESULTADOS

Del Levantamiento físico del inventario, se detalla a continuación los resultados determinados en el área de Novena Regiduría, cuyo titular es la C. Ma. de Jesús Díaz Vázquez; siendo los siguientes:

a. Bienes Inventariados en estado bueno y regular

Nombre del Mueble	Marca	Modelo	Numero de Motor	Número de Serie	ESTADO
SILLON					
EJECUTIVO	SM	SM	S/NUMERO	SIN NUMERO	REGULAR
RESPALDO ALTO					
ARCHIVERO					
METALICO 4	SM	SM	S/NUMERO	3535	REGULAR
GAVETAS					
CPU DE					
ESCRITORIO					
C/PROCESADOR	EMACHINES	E161HQ	ETE02080080200CA574200	1624	REGULAR
AMD SEMPRON					
1300LE					
ESCRITORIO					
METALICO DE 1	OFICOMER	REN006	S/NUMERO	64	REGULAR
PEDESTAL DE 1.40					
X 0.75					

(Handwritten signature)

Ma. de Jesús Díaz V.

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)



"2020. Año de Laura Méndez de Cuena; emblema de la mujer Mexiquense".

DISCO EXTRAIBLE DE 1000B HITACHI XL 1000 OSO2490 513 REGULAR C/NEGRO

- b. Bienes registrados, no localizados:
- c. Bienes localizados sin registro:
- d. Bienes localizados cuyas condiciones físicas son contrarias a sus registros (nombre del bien, estado de registro y estado físico):
- e. Bienes obsoletos:

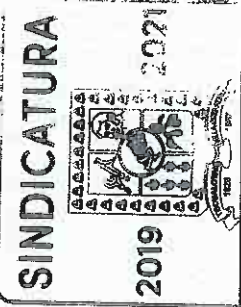
No habiendo otro que tratar, se cierra la presente acta siendo las 14:50 horas de la fecha en que se actúa, para hacer constar los hechos para los fines legales y/o administrativos a que tenga lugar, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, previa lectura de la misma.



REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL H. AYTO. MARICARMEN GARCÍA ROMERO



REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA EMMANUEL MONTES DE OCA PELEZ



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO ANTONIO ALEJANDRO FERNANDEZ DELGADO

ASESOR JURIDICO JONATHAN D'OLEIRE DÍAZ



REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA MARIA YEIMY MARTINEZ HERRANDEZ



NOVENA REGIDOR C. MA. DE JESUS DIAZ VAZQUEZ

2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA

En el Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, siendo las 15:00 horas del día 29 de mayo del año dos mil veinte, estando presente los CC. Maricarmen García Romero, representante de la Secretaría del H. Ayuntamiento, Antonio Alejandro Méndez Delgado, Síndico Municipal, Emmanuel Montes de Oca Téllez, representante de la Tesorería Municipal, María Yeimy Martínez Hernández, representante del Órgano de Control Interno, Jonathan D'oleire Díaz, Asesor Jurídico, así como la C. Sallyjit Jouhayerk Venegas, Decima Regidora, se dio inicio a los trabajos acordados por el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles en base a los siguiente:

ANTECEDENTES

Con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo V, en el lineamiento número Décimo tercero fracción II, III, IV, V, VI Y VII, así como el Capítulo XIV, en el cuadragésimo de los lineamientos para el registro y control del inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las entidades fiscalizables municipales del Estado de México, emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en la Gaceta del Gobierno No. 9 del 11 de julio de 2013, el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles, acordó el inicio del Segundo Levantamiento Físico del inventario de Bienes Muebles, para tal efecto en Sesión de Comité de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, se declaró en Sesión Permanente para llevar acabo la planeación, ejecución y seguimiento del levantamiento físico del inventario de bienes muebles; la conciliación del inventario de bienes muebles con los registros contables; y la aprobación de las propuestas por parte del H. Ayuntamiento para la realización de los procedimientos por alta y/o baja de bienes muebles, esto último en un término que no podrá ser superior a 60 días hábiles siguientes a la aprobación efectuada por el Órgano Máximo de Gobierno cumpliendo con lo estipulado en los lineamientos citados, por lo que se detallan los siguientes:

RESULTADOS

Del Levantamiento físico del inventario, se detalla a continuación los resultados determinados en el área de Decima Regiduría, cuyo titular es la C. Sallyjit Jouhayerk Venegas; siendo los siguientes:

a. Bienes Inventariados en estado bueno y regular

Nombre del Mueble	Marca	Modelo	Numero de Motor	Número de Serie	Estado de Uso	Observaciones
SILLON EJECUTIVO RESPALDO ALTO	SM	SM	NO APLICA	S/NUMERO	REGULAR	
COMPUTADORA	ALL IN ONE LENOVO	10113	NO APLICA	C500718900	REGULAR	
ARCHIVO METALICO DE 4 CAJONES	OFICOMER	JOE302	NO APLICA	S/NUMERO	REGULAR	
CPU DE ESCRITORIO	BLUE LIGHT	450W	NO APLICA	S/NUMERO	REGULAR	

b. Bienes registrados, no localizados:



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

- c. Bienes localizados sin registro:
- d. Bienes localizados cuyas condiciones físicas son contrarias a sus registros (nombre del bien, estado de registro y estado físico):
- e. Bienes obsoletos:

No habiendo otro que tratar, se cierra la presente acta siendo las 15:30 horas de la fecha en que se actúa, para hacer constar los hechos para los fines legales y/o administrativos a que tenga lugar, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, previa lectura de la misma.



REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL H. AYTO.
MARICARMEN GARCÍA ROMERO



REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA
EMMANUEL MONTES DE OCA TELLEZ



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA GUERRERO, MÉXICO
ANTONIO ALEJANDRO MENDEZ DELGADO

ASESOR JURIDICO
JONATHAN D'OLEIRE DÍAZ



REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL
MARIA KEIMY MARTINEZ HERNANDEZ



REPRESENTANTE DE LA DÉCIMA REGIDURÍA
SALLY VJIT JOUHAYERK VENEGAS
DECIMO REGIDOR



2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA

En el Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, siendo las 16:00 horas del día 29 de mayo del año dos mil veinte, estando presente los CC. Maricarmen García Romero, representante de la Secretaría del H. Ayuntamiento, Antonio Alejandro Méndez Delgado, Síndico Municipal, Emmanuel Montes de Oca Téllez, representante de la Tesorería Municipal, María Yeimy Martínez Hernández, representante del Órgano de Control Interno, Jonathan D´oleire Díaz, Asesor Jurídico, así como el **C. Gaudencio Alejandro Dávila Álvarez**, Secretario del Ayuntamiento, se dio inicio a los trabajos acordados por el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles en base a los siguiente:

ANTECEDENTES

Con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo V, en el lineamiento número Décimo tercero fracción II, III, IV, V, VI Y VII, así como el Capítulo XIV, en el cuadragésimo de los lineamientos para el registro y control del inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las entidades fiscalizables municipales del Estado de México, emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en la Gaceta del Gobierno No. 9 del 11 de julio de 2013, el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles, acordó el inicio del Segundo Levantamiento Físico del inventario de Bienes Muebles, para tal efecto en Sesión de Comité de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, se declaró en Sesión Permanente para llevar acabo la planeación, ejecución y seguimiento del levantamiento físico del inventario de bienes muebles; la conciliación del inventario de bienes muebles con los registros contables; y la aprobación de las propuestas por parte del H. Ayuntamiento para la realización de los procedimientos por alta y/o baja de bienes muebles, esto último en un término que no podrá ser superior a 60 días hábiles siguientes a la aprobación efectuada por el Órgano Máximo de Gobierno cumpliendo con lo estipulado en los lineamientos citados, por lo que se detallan los siguientes:

RESULTADOS

Del Levantamiento físico del inventario, se detalla a continuación los resultados determinados en el área de Secretaría del Ayuntamiento, cuyo titular es el **C. Gaudencio Alejandro Dávila Álvarez**; siendo los siguientes:

a. Bienes Inventariados en estado bueno y regular

Nombre del Mueble	Marca	Modelo	Número de Serie	Estado de Uso
SILLON EJECUTIVO RESPALDO ALTO	SM	SM	S/NUMERO	REGULAR
ESCUDO DEL EDO. DE MEX. TEJIDO A MANO Y ENMARCADO	S/M	S/M	S/NUMERO	REGULAR
NOBREAK	EXIGO	PC WARD 700 PLUS	H4110800366	REGULAR
MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA	IBM	6784	110096930	REGULAR



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

IMPRESORA	HP	LASER JET P1005	VND3N18752	REGULAR
COMPUTADORA PORTATIL	COMPAQ	PRESARIO CQ57339WM	SB20756Z4	REGULAR
COMPUTADORA DE ESCRITORIO	HP	INTEL CORE I7-4770 CPU MXL5321TRY	MONITOR 6CM5110LG7 Y	REGULAR
IMPRESORA EPSON MOD L310 TINTA CONTINUA	EPSON	L310	VHKK045086	REGULAR
ARCHIVO METALICO DE 4 CAJONES	OFICOMER	JOE302	S/NUMERO	REGULAR
COMPUTADORA PORTATIL C/NEGRO, ACER CON MALETIN	ACER	B820 2GB 00GB 14"	S/NUMERO	REGULAR

b. Bienes registrados, no localizados:

c. Bienes localizados sin registro:

d. Bienes localizados cuyas condiciones físicas son contrarias a sus registros (nombre del bien, estado de registro y estado físico):

e. Bienes obsoletos:

No habiendo otro que tratar, se cierra la presente acta siendo las 17:00 horas de la fecha en que se actúa, para hacer constar los hechos para los fines legales y/o administrativos a que tenga lugar, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, previa lectura de la misma.

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".



REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL H. AYTTO.
MARICARMEN GARCÍA ROMERO



REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA
EMMANUEL MONTES DE OCA

ASESOR JURIDICO

JONATHAN D'OLEIRE DÍAZ



ANTONIO MARTINEZ DELGADO



REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA
MARIA YEIMY MARTINEZ HERNANDEZ



C. GAUDENCIO ALEJANDRO DAVILA ALVAREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA

En el Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día 01 de junio del año dos mil veinte, estando presente los CC. Maricarmen García Romero, representante de la Secretaría del H. Ayuntamiento, Antonio Alejandro Méndez Delgado, Síndico Municipal, Emmanuel Montes de Oca Téllez, representante de la Tesorería Municipal, María Yeimy Martínez Hernández, representante del Órgano de Control Interno, Jonathan D’oleire Díaz, Asesor Jurídico, así como la C. María Angeles González Rodríguez, Tesorera Municipal, se dio inicio a los trabajos acordados por el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles en base a los siguiente:

-----ANTECEDENTES-----

Con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo V, en el lineamiento número Décimo tercero fracción II, III, IV, V, VI Y VII, así como el Capítulo XIV, en el cuadragésimo de los lineamientos para el registro y control del inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las entidades fiscalizables municipales del Estado de México, emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en la Gaceta del Gobierno No. 9 del 11 de julio de 2013, el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles, acordó el inicio del Segundo Levantamiento Físico del inventario de Bienes Muebles, para tal efecto en Sesión de Comité de fecha primero de junio de dos mil veinte, se declaró en Sesión Permanente para llevar acabo la planeación, ejecución y seguimiento del levantamiento físico del inventario de bienes muebles; la conciliación del inventario de bienes muebles con los registros contables; y la aprobación de las propuestas por parte del H. Ayuntamiento para la realización de los procedimientos por alta y/o baja de bienes muebles, esto último en un término que no podrá ser superior a 60 días hábiles siguientes a la aprobación efectuada por el Órgano Máximo de Gobierno cumpliendo con lo estipulado en los lineamientos citados, por lo que se detallan los siguientes:

-----RESULTADOS-----

Del Levantamiento físico del inventario, se detalla a continuación los resultados determinados en el área de Tesorería Municipal, cuyo titular es la C. María Angeles González Rodríguez; siendo los siguientes:

a. Bienes Inventariados en estado bueno y regular

Nombre del Mueble	Marca	Modelo	Número de Serie	Estado de Uso
TRITURADORA	EBA	2326C	6330832	REGULAR

ESCANER FUJITSU 5220C 4140 REGULAR

EQ PORTATIL TOSHIBA A305 28403858Q REGULAR

811

ANAQUEL CON 2 ROMEL S/MODELO S/NUMERO REGULAR
ENTREPAÑOS

Mautinkern

TELEFONO PANASONIC KXT7030 BUENO
PANTALLA MULTILINEA KX26B5403615

SISTEMA DE ENERGIA CAP SOLA BASIC XRN-21-481 E14F033325 REGULAR
800 VA

[Handwritten signature]

ESTANTERIA CON 5 DIVISIONES S/MARCA S/NUMERO REGULAR
COLOR BEIGE



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

CAMARA DE ACCESO VIA REMOTA S/MARCA S/MODELO S/NUMERO REGULAR

CAMARA DE ACCESO VIA REMOTA INSTALACION S/MARCA S/MODELO S/NUMERO REGULAR
CONFIGURACION Y ACCESORIOS

ANAQUEL DE 1.90 X 2.30 ANAQUEL DE 1.90 X 2.30 TESORERIA ARCHIVO MUERTO SIN MARCA S/NUMERO BUENO

IMPRESORA HP LASER JET P2055dn CARE PACK CNB1834669 REGULAR

MONITOR HP CNC332PJ85 Y CPU MXL3521BVT HP 3.4GHZ, 4GB,500GB,LCD 20" MXL3521BVT REGULAR

COMPUTADORA DE ESCRITORIO HP MONITOR: INTEL CORE I7-4770 6CM5130SBR Y CPU: MXL5321TSC REGULAR

811

Martínez

[Handwritten signature]



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

COMPUTADORA HP INTEL CORE I7- MONITOR:
DE ESCRITORIO 4770 6CM5110KSJ Y CPU: REGULAR
MXL5321TSB

IMPRESORA CANON IMAGE CLASS PWL68875 REGULAR
LASER A COLOR

SCANNER DUPLEX FUJITSU MOD FI-7260 NO. PARTE 03670-
B5585 BUENO

ANAQUEL DE 2.30 ANAQUEL DE 2.30
2.30 X 2.30 TESORERIA X 2.30 TESORERIA NA REGULAR
ARCHIVO ARCHIVO MUERTO
MUERTO

ANAQUEL DE 1.70 ANAQUEL DE 1.70
1.70 X 2.30 TESORERIA X 2.30 TESORERIA S/NUMERO REGULAR
ARCHIVO ARCHIVO MUERTO
MUERTO

COMPUTADORA COMPAQ PRESARIO 1720 MXK6100D5M REGULAR
C/MONITOR HP
CNN5512Z55

M. Gutiérrez



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

COMPUTADORA HP INTEL CORE I7- MONITOR:
DE ESCRITORIO 4770 6CM5110LG3 Y CPU: REGULAR
MXL5321TRT

1 ANAQUEL 2.35 S/M S/N S/NUMERO REGULAR
X 2.30

AUTOMOVIL
NUEVO MARCA NISSAN 2019 3N1CK3CD5KL210559 REGULAR
NISSAN MARCH
SENSE TM

b. Bienes registrados, no localizados:

c. Bienes localizados sin registro:

d. Bienes localizados cuyas condiciones físicas son contrarias a sus registros
(nombre del bien, estado de registro y estado físico):

e. Bienes obsoletos:

No habiendo otro que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11:00 horas de la fecha en que se actúa, para hacer constar los hechos para los fines legales y/o administrativos a que tenga lugar, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, previa lectura de la misma.



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".



REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL H. AYTO.
MARICARMEN GARCÍA ROMERO

[Handwritten signature]

SINDICATURA



2019 2021

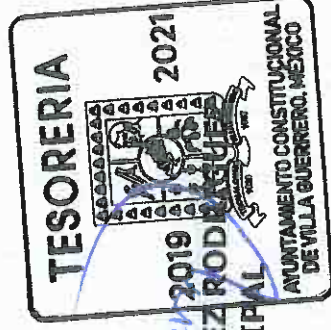
MUNICIPIO MUNICIPAL
ANTONIO ALEJANDRO MENDEZ DELGADO
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA GUERRERO, MÉXICO

[Handwritten signature]

REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA
EMMANUEL MONTES DE OCA TELLEZ

ASESOR JURIDICO
JONATHAN D'OLEIRE DÍAZ

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA
MARIA YEIMY MARTINEZ HERNANDEZ



[Handwritten signature]
C. MARIA ANGELES GONZALEZ RODRIGUEZ
TESORERA MUNICIPAL



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA

En el Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, siendo las 12:00 horas del día 01 de junio del año dos mil veinte, estando presente los CC. Maricarmen García Romero, representante de la Secretaría del H. Ayuntamiento, Antonio Alejandro Méndez Delgado, Síndico Municipal, Emmanuel Montes de Oca Téllez, representante de la Tesorería Municipal, María Yeimy Martínez Hernández, representante del Órgano de Control Interno, Jonathan D'oleire Díaz, Asesor Jurídico, así como el C. Ignacio Rogel Cruz, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, se dio inicio a los trabajos acordados por el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles en base a los siguiente:

-----ANTECEDENTES-----

Con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo V, en el lineamiento número Décimo tercero fracción II, III, IV, V, VI Y VII, así como el Capítulo XIV, en el cuadragésimo de los lineamientos para el registro y control del inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las entidades fiscalizables municipales del Estado de México, emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en la Gaceta del Gobierno No. 9 del 11 de julio de 2013, el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles, acordó el inicio del Segundo Levantamiento Físico del inventario de Bienes Muebles, para tal efecto en Sesión de Comité de fecha primero de junio de dos mil veinte, se declaró en Sesión Permanente para llevar acabo la planeación, ejecución y seguimiento del levantamiento físico del inventario de bienes muebles; la conciliación del inventario de bienes muebles con los registros contables; y la aprobación de las propuestas por parte del H. Ayuntamiento para la realización de los procedimientos por alta y/o baja de bienes muebles, esto último en un término que no podrá ser superior a 60 días hábiles siguientes a la aprobación efectuada por el Órgano Máximo de Gobierno cumpliendo con lo estipulado en los lineamientos citados, por lo que se detallan los siguientes:

-----RESULTADOS-----

Del Levantamiento físico del inventario, se detalla a continuación los resultados determinados en el área de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, cuyo titular es el C. Ignacio Rogel Cruz; siendo los siguientes:

a. Bienes Inventariados en estado bueno y regular

Nombre del Mueble	Marca	Modelo	Número de Serie	Estado de Uso
CAMIONETA REG.	DODGE	1985	S/NUMERO	REGULA R
IMPRESORA LASER	HP	C3990A	USHB027100	REGULA R
IMPRESORA	CANON	IMAGE CLASS LASER A COLOR	PWL67796	REGULA R
IMPRESORA	CANON	IMAGE CLASS LASER A COLOR	PWL68880	REGULA R



2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense.

CAMARA 14 MEGAPIXELES, 8GB	OLYMPUS	VG-163	US3005551	REGULA R
VOLTEO	FREIGHLINE R BUSSINES CLASS	1999	3A16HFAA3XDF28458	REGULA R
RETRO EXCAVADORA, PED. IMPORT 0630 345	CASE	580 AÑO 1999	JJG0268391	REGULA R
COMPUTADORA ALL IN ONE MARCA HP MODELO 24 G020LA	Hewlett Packard	MOD. 24 G020LA	8CC6211T70	REGULA R
COMPUTADORA ALL IN ONE MARCA HP MODELO 24 G020LA	Hewlett Packard	MOD. 24 G020LA	8CC63502NW	REGULA R
COMPUTADORA ALL IN ONE MARCA HP MODELO 24 G020LA	Hewlett Packard	MOD. 24 G020LA	8CC6211SW1	BUENO
COMPUTADORA ALL IN ONE MARCA HP MODELO 24 G020LA	Hewlett Packard	MOD. 24 G020LA	8CC63502QF	BUENO
COMPUTADORA ALL IN ONE MARCA HP MODELO 24 G020LA	Hewlett Packard	MOD. 24 G020LA	8CC6260GH6	BUENO
COMPUTADORA ALL IN ONE MARCA HP MODELO 24 G020LA	Hewlett Packard	MOD. 24 G020LA	8CC6211SYK	REGULA R
COMPUTADORA ALL IN ONE MARCA HP MODELO 24 G020LA	Hewlett Packard	MOD. 24 G020LA	8CC6211T1L	REGULA R
COMPUTADORA ALL IN ONE MARCA HP MODELO 24 G020LA	Hewlett Packard	MOD. 24 G020LA	8CC6211STS	BUENO
COMPUTADORA ALL IN ONE MARCA HP MODELO 24 G020LA	Hewlett Packard	MOD. 24 G020LA	8CC6260GGJ	REGULA R
COMPUTADORA ALL IN ONE MARCA HP MODELO 24 G020LA	Hewlett Packard	MOD. 24 G020LA	8CC6211SVM	REGULA R
COMPUTADORA ALL IN ONE MARCA HP MODELO 24 B0091A	Hewlett Packard	MOD. 24-B0091A	8CC6420FV6	BUENO
COMPUTADORA ALL IN ONE MARCA HP MODELO 24 B0091A	Hewlett Packard	MOD. 24-B0091A	8CC6420FVM	BUENO
COMPUTADORA ALL IN ONE MARCA HP MODELO 24 B0091A	Hewlett Packard	MOD. 24-B0091A	8CC6420FW5	REGULA R
CAMARA CANON MOD EOS REBEL T6	CANON	REBEL T6	SERIE 64970163881079177245	REGULA R
CAMARA CANON MOD EOS REBEL T6	CANON	REBEL T6	SERIE 64970163881079521859	REGULA R



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

CAMARA NIKON COOLPIX P530	NIKON	COOLPIX P530	SERIE 80017275	REGULA R
CAMARA NIKON COOLPIX P530	NIKON	COOLPIX P530	SERIE 80017375	REGULA R
MOTOCOFORMADOR A CATERPILLAR, NS 72G-801, PEDIMENTO No 3442-0000611	CATERPILLA R	MOTCONFORMADOR A	NS 72G-801	REGULA R
TRACTOR ORUGA CATERPILLAR MOD D7F SERIE 92F401 PEDIM 19508	CATERPILLA R	D7F	92F401	REGULA R
MAQUINA KOMATSU RETROEXCAVADORA MOD. WB140-2 MOTOR	KOMATSU	WB140-2	A021051	REGULA R
KTMWB001L36A2105 1 SERIE A021051				
IMPRESORA	EPSON STYLUS PHOTO	TX720WD	MEVY003952	REGULA R
COMPUTADORA ALL IN ONE MARCA HP MODELO 24 B0091A	Hewlett Packard	MOD. 24-B0091A	8CC6420FXT	BUENO
COMPUTADORA ALL IN ONE MARCA HP MODELO 24 B0091A	Hewlett Packard	MOD. 24-B0091A	8CC6420FVQ	BUENO
COMPUTADORA ALL IN ONE MARCA HP MODELO 24 B0091A	Hewlett Packard	MOD. 24-B0091A	8CC6420FVS	BUENO
COMPUTADORA ALL IN ONE MARCA HP MODELO 24 B0091A	Hewlett Packard	MOD. 24-B0091A	8CC6420FV5	BUENO
MULTIFUNCIONAL A COLOR XEROX ALTALINK	XEROX ALTALINK	SIN MODELO	SIN SERIE	BUENO
EQUIPO DE COMPUTO MONITOR ASUS Y CPU COSAIR	SIN MARCA	SIN MODELO	H4LMTF087313	BUENO
EQUIPO DE COMPUTO MONITOR ASUS Y CPU COSAIR	SIN MARCA	SIN MODELO	H6LMTF019285	BUENO
EQUIPO DE COMPUTO MONITOR ASUS Y CPU COSAIR	SIN MARCA	SIN MODELO	H4LMTF087295	BUENO
EQUIPO DE COMPUTO MONITOR ASUS Y CPU COSAIR	SIN MARCA	SIN MODELO	H6LMTF019324	BUENO
ESTACION MARCA SOKKIA	SOKKIA	FX-105	CG0811	REGULA R

[Handwritten signature in blue ink]

2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

ESTACION MARCA SOKKIA	SOKKIA	FX-105	CG0861	REGULA R
CPU DE ESCRITORIO	HP	PC. AIO ALL IN ONE	S/NUMERO	REGULA R
COMPUTADORA ACER	ACER	PREDATOR G3-710- MO11 MONITOR ET322QK	CPU: DGE04AL0027150021F3000 MONITOR: MMTB7AA00482009437420 1 SERIE:	BUENO
COMPUTADORA ACER	ACER	PREDATOR G3-710- MO11 MONITOR ET322QK	CPU: DGE04AL002715002413000 MONITOR: MMTB7AA0048220F55A420 1 SERIE:	BUENO
COMPUTADORA LENOVO	LENOVO	THINK CENTER M710e MONITOR 60DF- AAR1-US	CPU: Y001Tf1 MONITOR: VKM34637	BUENO
COMPUTADORA LENOVO	LENOVO	THINK CENTER M710e MONITOR 60DF- AAR1-US	CPU: YL001TJY MONITOR: VKM35125	BUENO
COMPUTADORA LENOVO	LENOVO	THINK CENTER M710e MONITOR 60DF- AAR1-US	CPU: YL001TGB MONITOR: VKM34639	BUENO
COMPUTADORA LENOVO	LENOVO	THINK CENTER M710e MONITOR 60DF- AAR1-US	CPU: YL001TEF MONITOR: VKM34638	BUENO
COMPUTADORA LENOVO	LENOVO	THINK CENTER M710e MONITOR 60DF- AAR1-US	CPU: YL001TLL MONITOR: VKM35091	BUENO
COMPUTADORA LENOVO	LENOVO	THINK CENTER M710e MONITOR 60DF- AAR1-US	CPU: YL001TM4 MONITOR: VKM34639	BUENO
COMPUTADORA LENOVO	LENOVO	THINK CENTER M710e MONITOR 60DF- AAR1-US	CPU: YL001TNU MONITOR: VKM35324	BUENO
COMPUTADORA LENOVO	LENOVO	THINK CENTER M710e MONITOR 60DF- AAR1-US	CPU: YL001TBV MONITOR: VKM35128	BUENO
COMPUTADORA LENOVO	LENOVO	THINK CENTER M710e MONITOR 60DF- AAR1-US	CPU: YL001TAQ MONITOR: VKK92453	BUENO



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

COMPUTADORA LENOVO	LENOVO	THINK CENTER M710e MONITOR 60DF- AAR1-US	CPU: YLO01TAQ MONITOR: KM35472	BUENO
COMPUTADORA LENOVO	LENOVO	THINK CENTER M710e MONITOR 60DF- AAR1-US	CPU: YLO01TGR MONITOR VKM35487	BUENO
COMPUTADORA LENOVO	LENOVO	THINK CENTER M710e MONITOR 60DF- AAR1-US	CPU: YLO01TN6 MONITOR; WKM35319	BUENO
TARJETA DE VIDEO DE 6 GB	MSI	GEFORCE GTX 1060 iGAMER 6GB DDR5	602-V809- 926SD1802000213	BUENO
TARJETA DE VIDEO DE 6 GB	MSI	GEFORCE GTX 1060 iGAMER 6GB DDR5	602-V809- 926SD1802000202	BUENO
PROYECTOR	EPSON	POWERLITE X05+	X4KL880373L	BUENO
PROYECTOR	EPSON	POWERLITE X41+	X4HS8504352	BUENO
PLOTTER	HP	Desingnjet T120/T520 BCLAA-1101	CN861GM09D	BUENO
COMPUTADORA (LAP TOP)	LENOVO	V330-14ISK13 8GB 1TB	MP1E6LA5	BUENO
SMART TV 65"	HISENSE	65H9E65"H9 SERIES	SIN SERIE	BUENO
SMART TV 65"	HISENSE	65H9E65"H9 SERIES	65G182966H00151	BUENO
DRONE	DJI	MAVIC 2 PRO	163DFAK001EQ04	BUENO
PANTALLA DE PROTECCION EN TRIPI 80" KENSINGTON	APOLLO	VT80	SIN SERIE	BUENO
PANTALLA DE PROYECCION EN TRIPI 80" KENSINGTON	APOLLO	VT80	SIN SERIE	BUENO
COMPUTADORA LENOVO	LENOVO	M710E C13 W10PRO DVDRW	SIN SERIE	BUENO
COMPUTADORA LENOVO	LENOVO	M710E C13 W10PRO DVDRW	SIN SERIE	BUENO
COMPUTADORA LENOVO	LENOVO	M710E C13 W10PRO DVDRW	SIN SERIE	BUENO

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

COMPUTADORA LENOVO	LENOVO	M710E C13 W10PRO DVDRW	SIN SERIE	BUENO
COMPUTADORA LENOVO	LENOVO	M710E C13 W10PRO DVDRW	SIN SERIE	BUENO
DJI FLY KIT MAVIC 2 PRO	MAVIC PRO	S/M	SIN SERIE	BUENO
CAMARA DIGITAL CON LENTE 18-140	NIKON	D7500	SIN SERIE	BUENO
COMPUTADORA DE ESCRITORIO LENOVO	LENOVO	WIDE 1440	SIN SERIE	BUENO
AUTOMOVIL NUEVO MARCA NISSAN MARCH SENSE TM	NISSAN	2019	3N1CK3CDXKL230371	BUENO
COMPUTADORA ACER	ACER	PREDATOR	DGE04AL002715002333000	BUENO
COMPUTADORA ACER	ACER	PREDATOR	82206281242	BUENO

b. Bienes registrados, no localizados:

c. Bienes localizados sin registro:

d. Bienes localizados cuyas condiciones físicas son contrarias a sus registros (nombre del bien, estado de registro y estado físico):

e. Bienes obsoletos:

No habiendo otro que tratar, se cierra la presente acta siendo las 13:50 horas de la fecha en que se actúa, para hacer constar los hechos para los fines legales y/o administrativos a que tenga lugar, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, previa lectura de la misma.



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".



REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA
EMANUEL MONTES DE OCA



ASESOR JURIDICO
JONATHAN D'OLEIRE DÍAZ



REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA
MARIA YEIMY MARTINEZ HERNANDEZ



C. IGNACIO ROGEL CRUZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA

En el Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, siendo las 14:00 horas del día 01 de junio del año dos mil veinte, estando presente los CC. Maricarmen García Romero, representante de la Secretaría del H. Ayuntamiento, Antonio Alejandro Méndez Delgado, Síndico Municipal, Emmanuel Montes de Oca Téllez, representante de la Tesorería Municipal, María Yeimy Martínez Hernández, representante del Órgano de Control Interno, Jonathan D´oleire Díaz, Asesor Jurídico, así como la C. Patricia Millán Fuentes, Contralora Municipal, se dio inicio a los trabajos acordados por el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles en base a los siguiente:

-----**ANTECEDENTES**-----

Con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo V, en el lineamiento número Décimo tercero fracción II, III, IV, V, VI Y VII, así como el Capítulo XIV, en el cuadragésimo de los lineamientos para el registro y control del inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las entidades fiscalizables municipales del Estado de México, emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en la Gaceta del Gobierno No. 9 del 11 de julio de 2013, el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles, acordó el inicio del Segundo Levantamiento Físico del inventario de Bienes Muebles, para tal efecto en Sesión de Comité de fecha primero de junio de dos mil veinte, se declaró en Sesión Permanente para llevar acabo la planeación, ejecución y seguimiento del levantamiento físico del inventario de bienes muebles; la conciliación del inventario de bienes muebles con los registros contables; y la aprobación de las propuestas por parte del H. Ayuntamiento para la realización de los procedimientos por alta y/o baja de bienes muebles, esto último en un término que no podrá ser superior a 60 días hábiles siguientes a la aprobación efectuada por el Órgano Máximo de Gobierno cumpliendo con lo estipulado en los lineamientos citados, por lo que se detallan los siguientes:

-----**RESULTADOS**-----

Del Levantamiento físico del inventario, se detalla a continuación los resultados determinados en el área de Contraloría Municipal, cuyo titular es la C. Patricia Millán Fuentes; siendo los siguientes:

a. Bienes Inventariados en estado bueno y regular

Nombre del Mueble	Marca	Modelo	Numero de Motor	Número de Serie	Estado de Uso
COMPUTADORA DE ESCRITORIO	HP	INTEL CORE I7-4770	NO APLICA	MONITOR:6CM5110LG9 Y CPU: MXL5202030	REGULAR
ESCRITORIO DE MADERA COLOR CAFE	SM	SM	NO APLICA	S/NUMERO	REGULAR
ESCRITORIO DE MADERA COLOR CAFE CON 2 CAJONES	SM	SM	NO APLICA	S/NUMERO	REGULAR



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

CAMARA DIGITAL	SONY CYBER- SHOT	SM	NO APLICA	5153035	BUENO
AUTOMOVIL	VW	1999	ACD307968	3VWS1A1BXXM501848	REGULAR

- b. Bienes registrados, no localizados:
- c. Bienes localizados sin registro:
- d. Bienes localizados cuyas condiciones físicas son contrarias a sus registros (nombre del bien, estado de registro y estado físico):
- e. Bienes obsoletos:

No habiendo otro que tratar, se cierra la presente acta siendo las 14:20 horas de la fecha en que se actúa, para hacer constar los hechos para los fines legales y/o administrativos a que tenga lugar, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, previa lectura de la misma.



REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL H. AYTO.
MARICARMEN GARCÍA ROMERO


SINDICO MUNICIPAL
ANILCE MORALES GEMENDEZ DELGADO

REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA
EMMANUEL MONTES DE OCA TELLEZ

ASESOR JURIDICO
JONATHAN D'OLEIRE DÍAZ


REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA INTERNA
MARÍA YEIMY MARTINEZ HERNADEZ


CONTRALOR MUNICIPAL
PATRICIA MILLAN FUENTES

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA

En el Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día 02 de junio del año dos mil veinte, estando presente los CC. Maricarmen García Romero, representante de la Secretaría del H. Ayuntamiento, Antonio Alejandro Méndez Delgado, Síndico Municipal, Emmanuel Montes de Oca Téllez, representante de la Tesorería Municipal, María Yeimy Martínez Hernández, representante del Órgano de Control Interno, Jonathan D'oleire Díaz, Asesor Jurídico, así como la C. Marela Janeth Iniestra Bernal, Oficial Mediadora y Conciliadora, se dio inicio a los trabajos acordados por el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles en base a los siguiente:

-----ANTECEDENTES-----

Con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo V, en el lineamiento número Décimo tercero fracción II, III, IV, V, VI Y VII, así como el Capítulo XIV, en el cuadragésimo de los lineamientos para el registro y control del inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las entidades fiscalizables municipales del Estado de México, emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en la Gaceta del Gobierno No. 9 del 11 de julio de 2013, el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles, acordó el inicio del Segundo Levantamiento Físico del inventario de Bienes Muebles, para tal efecto en Sesión de Comité de fecha dos de junio de dos mil veinte, se declaró en Sesión Permanente para llevar acabo la planeación, ejecución y seguimiento del levantamiento físico del inventario de bienes muebles; la conciliación del inventario de bienes muebles con los registros contables; y la aprobación de las propuestas por parte del H. Ayuntamiento para la realización de los procedimientos por alta y/o baja de bienes muebles, esto último en un término que no podrá ser superior a 60 días hábiles siguientes a la aprobación efectuada por el Órgano Máximo de Gobierno cumpliendo con lo estipulado en los lineamientos citados, por lo que se detallan los siguientes:

-----RESULTADOS-----

Del Levantamiento físico del inventario, se detalla a continuación los resultados determinados en el área de Oficialía Mediadora y Conciliadora, cuyo titular es la C. Marela Janeth Iniestra Bernal; siendo los siguientes:

a. Bienes inventariados en estado bueno y regular

Nombre del Mueble	Marca	Modelo	Numero de Motor	Número de Serie	Estado de Uso
SILLON EJECUTIVO RESPALDO ALTO	SM	SM	NO APLICA	S/NUMERO	REGULAR
ESCRITORIO DE MADERA COLOR CAFE	SM	SM	NO APLICA	S/NUMERO	REGULAR
ESCRITORIO DE MADERA COLOR CAFE	SM	SM	NO APLICA	S/NUMERO	REGULAR

b. Bienes registrados, no localizados:



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

- c. Bienes localizados sin registro:
- d. Bienes localizados cuyas condiciones físicas son contrarias a sus registros (nombre del bien, estado de registro y estado físico):
- e. Bienes obsoletos:

No habiendo otro que tratar, se cierra la presente acta siendo las 10:35 horas de la fecha en que se actúa, para hacer constar los hechos para los fines legales y/o administrativos a que tenga lugar, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, previa lectura de la misma.



REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL H. AYTO.
MARCARMEN GARCÍA ROMERO

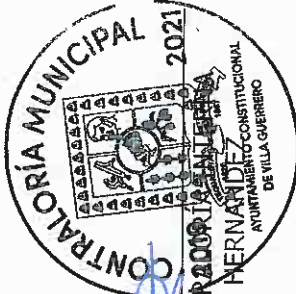


REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA
EMMANUEL MONTES DE OCA



SINDICO MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA GUERRERO, MÉXICO
ANTONIO D'OLEIRE DÍAZ

ASESOR JURIDICO
JONATHAN D'OLEIRE DÍAZ



REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
MARIA YEIMY MARTINES HERNANDEZ



C. MARELA JANEH INIESTRA BERNAL
OFICIAL MEDIADORA Y CONCILIADORA

ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA

En el Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, siendo las 11:20 horas del día 02 de junio del año dos mil veinte, estando presente los CC. Maricarmen García Romero, representante de la Secretaría del H. Ayuntamiento, Antonio Alejandro Méndez Delgado, Síndico Municipal, Emmanuel Montes de Oca Tellez, representante de la Tesorería Municipal, María Yeimy Martínez Hernández, representante del Órgano de Control Interno, Jonathan D'oleire Díaz, Asesor Jurídico, así como el C. Julio Cesar Pedroza Guadarrama, Secretario Particular, se dio inicio a los trabajos acordados por el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles en base a los siguiente:

-----ANTECEDENTES-----

Con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo V, en el lineamiento número Décimo tercero fracción II, III, IV, V, VI Y VII, así como el Capítulo XIV, en el cuadrágimo de los lineamientos para el registro y control del inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las entidades fiscalizables municipales del Estado de México, emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en la Gaceta del Gobierno No. 9 del 11 de julio de 2013, el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles, acordó el inicio del Segundo Levantamiento Físico del inventario de Bienes Muebles, para tal efecto en Sesión de Comité de fecha dos de junio de dos mil veinte, se declaró en Sesión Permanente para llevar acabo la planeación, ejecución y seguimiento del levantamiento físico del inventario de bienes muebles; la conciliación del inventario de bienes muebles con los registros contables; y la aprobación de las propuestas por parte del H. Ayuntamiento para la realización de los procedimientos por alta y/o baja de bienes muebles, esto último en un término que no podrá ser superior a 60 días hábiles siguientes a la aprobación efectuada por el Órgano Máximo de Gobierno cumpliendo con lo estipulado en los lineamientos citados, por lo que se detallan los siguientes:

-----RESULTADOS-----

Del Levantamiento físico del inventario, se detalla a continuación los resultados determinados en el área de Secretaría Particular, cuyo titular es el C. Julio Cesar Pedroza Guadarrama; siendo los siguientes:

a. Bienes Inventariados en estado bueno y regular

Nombre del Mueble	Marca	Modelo	Numero de Motor	Número de Serie	Estado de Uso
SILLON EJECUTIVO RESPALDO ALTO	SM	SM	NO APLICA	SINUMERO	REGULAR

b. Bienes registrados, no localizados:

c. Bienes localizados sin registro:


d. Bienes localizados cuyas condiciones físicas son contrarias a sus registros (nombre del bien, estado de registro y estado físico):

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexicana”.

e. Bienes obsoletos:

No habiendo otro que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11.25 horas de la fecha en que se actúa, para hacer constar los hechos para los fines legales y/o administrativos a que tenga lugar, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, previa lectura de la misma.


REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA DEL H. AYTO.
MARICARMEN GARCÍA ROMERO


AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO
ANTONIO ALEJANDRO MENDEZ DELGADO

REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA
EMMANUEL MONTES DE OCA TELLEZ

ASESOR JURIDICO
JONATHAN D´OLEIRE DÍAZ


REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL
MARIA YEIMY MARTINEZ NERMANDEZ

SECRETARIO PARTICULAR
C. JUAN GOSAR PEDROZA GUADARRAMA
SECRETARIO PARTICULAR



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA

En el Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día 03 de junio del año dos mil veinte, estando presente los CC. Maricarmen García Romero, representante de la Secretaría del H. Ayuntamiento, Antonio Alejandro Méndez Delgado, Síndico Municipal, Emmanuel Montes de Oca Téllez, representante de la Tesorería Municipal, María Yeimy Martínez Hernández, representante del Órgano de Control Interno, Jonathan D'oleire Díaz, Asesor Jurídico, así como la C. Guicela Vara Guadarrama, Directora de Salud, se dio inicio a los trabajos acordados por el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles en base a los siguientes:

-----ANTECEDENTES-----

Con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo V, en el lineamiento número Décimo tercero fracción II, III, IV, V, VI Y VII, así como el Capítulo XIV, en el cuadragésimo de los lineamientos para el registro y control del inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las entidades fiscalizables municipales del Estado de México, emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en la Gaceta del Gobierno No. 9 del 11 de julio de 2013, el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles, acordó el inicio del Segundo Levantamiento Físico del inventario de Bienes Muebles, para tal efecto en Sesión de Comité de fecha tres de junio de dos mil veinte, se declaró en Sesión Permanente para llevar acabo la planeación, ejecución y seguimiento del levantamiento físico del inventario de bienes muebles; la conciliación del inventario de bienes muebles con los registros contables; y la aprobación de las propuestas por parte del H. Ayuntamiento para la realización de los procedimientos por alta y/o baja de bienes muebles, esto último en un término que no podrá ser superior a 60 días hábiles siguientes a la aprobación efectuada por el Órgano Máximo de Gobierno cumpliendo con lo estipulado en los lineamientos citados, por lo que se detallan los siguientes:

-----RESULTADOS-----

Del Levantamiento físico del inventario, se detalla a continuación los resultados determinados en el área de Salud, cuyo titular es la C. Guicela Vara Guadarrama; siendo los siguientes:

NO se encontraron bienes muebles en resguardo.

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

No habiendo otro que tratar, se cierra la presente acta siendo las 10:10 horas de la fecha en que se actúa, para hacer constar los hechos para los fines legales y/o administrativos a que tenga lugar, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, previa lectura de la misma.



REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL H. AYTO.
MARICARMEN GARCÍA ROMERO



REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA
EMMANUEL MONTES DE OCA

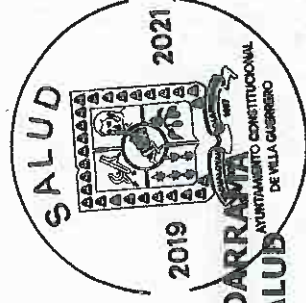


REPRESENTANTE DEL SINDICATO
ANTONIO ALEJANDRO MEDNEZ DELGADO

ASESOR JURIDICO
JONATHAN D'OLEIRE DÍAZ



REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
MARIA YEIMY MARTINEZ HERNANDEZ



C. GUICELA VARA GUADARRAMA
DIRECTORA DE SALUD



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA

En el Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, siendo las 15:00 horas del día 01 de junio del año dos mil veinte, estando presente los CC. Maricarmen García Romero, representante de la Secretaría del H. Ayuntamiento, Antonio Alejandro Méndez Delgado, Síndico Municipal, Emmanuel Montes de Oca Téllez, representante de la Tesorería Municipal, María Yeimy Martínez Hernández, representante del Órgano de Control Interno, Jonathan D´oleire Díaz, Asesor Jurídico, así como la C. Valeria Paola Gómez Guadarrama , Directora de Administración y Adquisiciones, se dio inicio a los trabajos acordados por el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles en base a los siguiente:

ANTECEDENTES

Con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo V, en el lineamiento número Décimo tercero fracción II, III, IV, V, VI Y VII, así como el Capítulo XIV, en el cuadragésimo de los lineamientos para el registro y control del inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las entidades fiscalizables municipales del Estado de México, emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en la Gaceta del Gobierno No. 9 del 11 de julio de 2013, el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles, acordó el inicio del Segundo Levantamiento Físico del inventario de Bienes Muebles, para tal efecto en Sesión de Comité de fecha primero de junio de dos mil veinte, se declaró en Sesión Permanente para llevar acabo la planeación, ejecución y seguimiento del levantamiento físico del inventario de bienes muebles; la conciliación del inventario de bienes muebles con los registros contables; y la aprobación de las propuestas por parte del H. Ayuntamiento para la realización de los procedimientos por alta y/o baja de bienes muebles, esto último en un término que no podrá ser superior a 60 días hábiles siguientes a la aprobación efectuada por el Órgano Máximo de Gobierno cumpliendo con lo estipulado en los lineamientos citados, por lo que se detallan los siguientes:

RESULTADOS

Del Levantamiento físico del inventario, se detalla a continuación los resultados determinados en el área de Administración y Adquisiciones, cuyo titular es la C. Valeria Paola Gómez Guadarrama; siendo los siguientes:

a. Bienes Inventariados en estado bueno y regular

Nombre del Mueble	Marca	Modelo	Numero de Motor	Número de Serie	Estado de Uso
COMPUTADORA DE ESCRITORIO	HP	INTEL CORE I7-4770	NO APLICA	MONITOR: 6CM5110KSS Y CPU: MXL5292JB9	BUENO
CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL COLOR GRIS	CYBERSHOT SONY	W-220	NO APLICA	S/NUMERO	REGULAR
1 CARPA SHELTERLOGIC MAX	S/M	SIN	NO APLICA	S/NUMERO	BUENO



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

1 CARPA SHELTERLOGIC MAX	S/M	S/N	NO APLICA	S/NUMERO	BUENO
1 CARPA SHELTERLOGIC MAX	S/M	S/N	NO APLICA	S/NUMERO	BUENO

b. Bienes registrados, no localizados:

c. Bienes localizados sin registro:

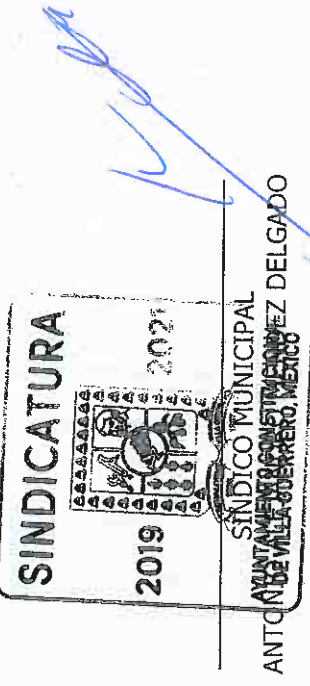
d. Bienes localizados cuyas condiciones físicas son contrarias a sus registros (nombre del bien, estado de registro y estado físico):

e. Bienes obsoletos:

No habiendo otro que tratar, se cierra la presente acta siendo las 15:30 horas de la fecha en que se actúa, para hacer constar los hechos para los fines legales y/o administrativos a que tenga lugar, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, previa lectura en voz alta.



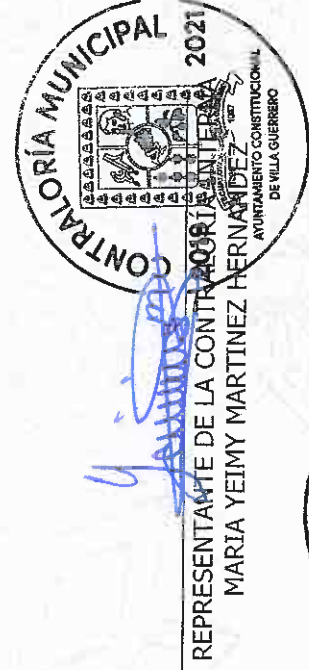
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA
EMMANUEL MONTES DE OCA TELLEZ



ASesor JURIDICO
JONATHAN D'OLEIRE DÍAZ

REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA
EMMANUEL MONTES DE OCA TELLEZ

ASesor JURIDICO
JONATHAN D'OLEIRE DÍAZ



REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL
MARIA YEIMY MARTINEZ HERNANDEZ



C. VALERIA PAOLA GOMEZ GUADARRAMA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y ADQUISICIONES

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA

En el Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 02 de junio del año dos mil diecinueve, estando presente los CC. Maricarmen García Romero, representante de la Secretaría del H. Ayuntamiento, Antonio Alejandro Méndez Delgado, Síndico Municipal, Emmanuel Montes de Oca Téllez, representante de la Tesorería Municipal, María Yeimy Martínez Hernández, representante del Órgano de Control Interno, Jonathan D´oleire Díaz, Asesor Jurídico, así como el C. Jovany Augusto Martínez Martínez, Coordinador de Ingresos, se dio inicio a los trabajos acordados por el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles en base a los siguiente:

ANTECEDENTES

Con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo V, en el lineamiento número Décimo tercero fracción II, III, IV, V, VI Y VII, así como el Capítulo XIV, en el cuadrágésimo de los lineamientos para el registro y control del inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las entidades fiscalizables municipales del Estado de México, emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en la Gaceta del Gobierno No. 9 del 11 de julio de 2013, el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles, acordó el inicio del Segundo Levantamiento Físico del inventario de Bienes Muebles, para tal efecto en Sesión de Comité de fecha dos de junio de dos mil veinte, se declaró en Sesión Permanente para llevar acabo la planeación, ejecución y seguimiento del levantamiento físico del inventario de bienes muebles; la conciliación del inventario de bienes muebles con los registros contables; y la aprobación de las propuestas por parte del H. Ayuntamiento para la realización de los procedimientos por alta y/o baja de bienes muebles, esto último en un término que no podrá ser superior a 60 días hábiles siguientes a la aprobación efectuada por el Órgano Máximo de Gobierno cumpliendo con lo estipulado en los lineamientos citados, por lo que se detallan los siguientes:

RESULTADOS

Del Levantamiento físico del inventario, se detalla a continuación los resultados determinados en el área de Ingresos, cuyo titular es el C. Jovany Augusto Martínez Martínez; siendo los siguientes:

a. Bienes Inventariados en estado bueno y regular

Nombre del Mueble	Marca	Modelo	Número de Motor	Número de Serie	Estado de Uso
ARCHIVERO CON 2 GAVETAS Y CAJA FUERTE MCA. STRONGER	STRONGER	S/MODELO	NO APLICA	S/NUMERO	REGULAR
PC (EQUIPO DE COMPUTO)	ALL IN ONE HP COMPAQ	18-2309LA ADM E1-1500	NO APLICA	5CM22701W8	REGULAR
COMPUTADORA	LENOVO	10113	NO APLICA	CS00718636	REGULAR

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

COMPUTADORA COMPAQ C/MONITOR HP CNN5512Z55	COMPAQ	PRESARIO 1720	NO APLICA	MXK6100D5M	REGULAR
EQ. PORTATIL	TOSHIBA	A305	NO APLICA	29160618Q	REGULAR
ENGARGOLADORA	GBC	KOMBO 500	NO APLICA	S/NUMERO	REGULAR

- b. Bienes registrados, no localizados:
- c. Bienes localizados sin registro:
- d. Bienes localizados cuyas condiciones físicas son contrarias a sus registros (nombre del bien, estado de registro y estado físico):
- e. Bienes obsoletos:

No habiendo otro que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11:35 horas de la fecha en que se actúa, para hacer constar los hechos para los fines legales y/o administrativos a que tenga lugar, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, previa lectura de la misma.



REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL H. AYTO.
MARICARMEN GARCÍA ROMERO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA GUERRERO MUNICIPAL
ANTONIO ALEJANDRO MENDEZ DELCADO

REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA
EMMANUEL MONTES DE OCA TELLEZ

ASESOR JURIDICO
JONATHAN D'OLEIRE DÍAZ



REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL
MARIA YEIMY MARTINEZ HERNANDEZ
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA GUERRERO



C. JOVANY AUGUSTO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
COORDINADOR DE INGRESOS

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexicana”.

ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA

En el Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, siendo las 10:20 horas del día 03 de junio del año dos mil veinte, estando presente los CC. Maricarmen García Romero, representante de la Secretaría del H. Ayuntamiento, Antonio Alejandro Méndez Delgado, Síndico Municipal, Emmanuel Montes de Oca Téllez, representante de la Tesorería Municipal, María Yeimy Martínez Hernández, representante del Órgano de Control Interno, Jonathan D'oleire Díaz, Asesor Jurídico, así como la C. Janeth Estrada Morales, Coordinadora de Egresos, se dio inicio a los trabajos acordados por el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles en base a los siguiente:

-----ANTECEDENTES-----

Con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo V, en el lineamiento número Décimo tercero fracción II, III, IV, V, VI Y VII, así como el Capítulo XIV, en el cuadragésimo de los lineamientos para el registro y control del inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las entidades fiscalizables municipales del Estado de México, emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en la Gaceta del Gobierno No. 9 del 11 de julio de 2013, el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles, acordó el inicio del Segundo Levantamiento Físico del inventario de Bienes Muebles, para tal efecto en Sesión de Comité de fecha tres de junio de dos mil veinte, se declaró en Sesión Permanente para llevar acabo la planeación, ejecución y seguimiento del levantamiento físico del inventario de bienes muebles; la conciliación del inventario de bienes muebles con los registros contables; y la aprobación de las propuestas por parte del H. Ayuntamiento para la realización de los procedimientos por alta y/o baja de bienes muebles, esto último en un término que no podrá ser superior a 60 días hábiles siguientes a la aprobación efectuada por el Órgano Máximo de Gobierno cumpliendo con lo estipulado en los lineamientos citados, por lo que se detallan los siguientes:

-----RESULTADOS-----

Del Levantamiento físico del inventario, se detalla a continuación los resultados determinados en el área de Egresos, cuyo titular es la C. Janeth Estrada Morales; siendo los siguientes:

NO se encontraron bienes muebles en resguardo.

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

No habiendo otro que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11:30 horas de la fecha en que se actúa, para hacer constar los hechos para los fines legales y/o administrativos a que tenga lugar, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, previa lectura de la misma.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL H. AYTO.
MARICARMEN GARCÍA ROMERO



REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA
EMMANUEL MONTES DE OCA

SÍNDICO MUNICIPAL
ANTONIO ALEJANDRO MENDEZ DELGADO



ASESOR JURIDICO
JONATHAN D'OLEIRE DÍAZ



REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA INTERNA
MARIA YEIMY MARTINEZ HERNANDEZ

C. JANETH ESTRADA MORALES
COORDINADORA DE EGRESOS

2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA

En el Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, siendo las 12:30 horas del día 02 de junio del año dos mil veinte, estando presente los CC. Maricarmen García Romero, representante de la Secretaría del H. Ayuntamiento, Antonio Alejandro Méndez Delgado, Síndico Municipal, Emmanuel Montes de Oca Téllez, representante de la Tesorería Municipal, María Yeimy Martínez Hernández, representante del Órgano de Control Interno, Jonathan D´oleire Díaz, Asesor Jurídico, así como el C. Jorge Flores Serafin, Jefe de Recursos Humanos, se dio inicio a los trabajos acordados por el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles en base a los siguiente:

ANTECEDENTES

Con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo V, en el lineamiento número Décimo tercero fracción II, III, IV, V, VI Y VII, así como el Capítulo XIV, en el cuadragésimo de los lineamientos para el registro y control del inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las entidades fiscalizables municipales del Estado de México, emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en la Gaceta del Gobierno No. 9 del 11 de julio de 2013, el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles, acordó el inicio del Segundo Levantamiento Físico del inventario de Bienes Muebles, para tal efecto en Sesión de Comité de fecha dos de junio de dos mil veinte, se declaró en Sesión Permanente para llevar acabo la planeación, ejecución y seguimiento del levantamiento físico del inventario de bienes muebles; la conciliación del inventario de bienes muebles con los registros contables; y la aprobación de las propuestas por parte del H. Ayuntamiento para la realización de los procedimientos por alta y/o baja de bienes muebles, esto último en un término que no podrá ser superior a 60 días hábiles siguientes a la aprobación efectuada por el Órgano Máximo de Gobierno cumpliendo con lo estipulado en los lineamientos citados, por lo que se detallan los siguientes:

RESULTADOS

Del Levantamiento físico del inventario, se detalla a continuación los resultados determinados en el área de Recursos Humanos, cuyo titular es el C. Jorge Flores Serafin; siendo los siguientes:

a. Bienes Inventariados en estado bueno y regular


Nombre del Mueble	Marca	Modelo	Numero de Motor	Número de Serie	Estado de Uso
SILLON EJECUTIVO RESPALDO ALTO	SM	SM	NO APLICA	S/NUMERO	REGULAR
CHECADOR BIOMETRICO PARA 400 PERSONAS CON SOFTWARE	ZKSOFTWAEW	X628-TC	NO APLICA	3.36241E+12	REGULAR
ARCHIVERO METALICO 3 GAVETAS	SM	SM	NO APLICA	S/NUMERO	REGULAR

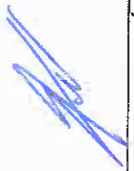
"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

- b. Bienes registrados, no localizados:
- c. Bienes localizados sin registro:
- d. Bienes localizados cuyas condiciones físicas son contrarias a sus registros (nombre del bien, estado de registro y estado físico):
- e. Bienes obsoletos:

No habiendo otro que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:50 horas de la fecha en que se actúa, para hacer constar los hechos para los fines legales y/o administrativos a que tenga lugar, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, previa lectura de la misma.


REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL H. AYTO.
MARICARMEN GARCÍA ROMERO



SINDICATURA
SINDICO MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA GUERRERO, MEXICO
ANTONIO GARCÍA ROMERO



REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA
EMMANUEL MONTES DE OCA TELLEZ

ASESOR JURIDICO
JONATHAN D 'OLEIRE DÍAZ


REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA INTERNA
MARI YEIMY MARTINEZ MARTINEZ


JEFE DE RECURSOS HUMANOS
CARLOS FLORES SERAFÍN

ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA

En el Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día 04 de junio del año dos mil veinte, estando presente los CC. Maricarmen García Romero, representante de la Secretaría del H. Ayuntamiento, Antonio Alejandro Méndez Ayala, Síndico Municipal, Emmanuel Montes de Oca Téllez, representante de la Tesorería Municipal, María Yeimy Martínez Hernández, representante del Órgano de Control Interno, Jonathan D'oleire Díaz, Asesor Jurídico, así como el C. Pedro Pascual Bernal Guadarrama, Coordinador de Desarrollo Urbano, se dio inicio a los trabajos acordados por el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles en base a los siguiente:

ANTECEDENTES

Con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo V, en el lineamiento número Décimo tercero fracción II, III, IV, V, VI Y VII, así como el Capítulo XIV, en el cuadragésimo de los lineamientos para el registro y control del inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las entidades fiscalizables municipales del Estado de México, emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en la Gaceta del Gobierno No. 9 del 11 de julio de 2013, el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles, acordó el inicio del Segundo Levantamiento Físico del inventario de Bienes Muebles, para tal efecto en Sesión de Comité de fecha cuatro de junio de dos mil veinte, se declaró en Sesión Permanente para llevar acabo la planeación, ejecución y seguimiento del levantamiento físico del inventario de bienes muebles; la conciliación del inventario de bienes muebles con los registros contables; y la aprobación de las propuestas por parte del H. Ayuntamiento para la realización de los procedimientos por alta y/o baja de bienes muebles, esto último en un término que no podrá ser superior a 60 días hábiles siguientes a la aprobación efectuada por el Órgano Máximo de Gobierno cumpliendo con lo estipulado en los lineamientos citados, por lo que se detallan los siguientes:

RESULTADOS

Del Levantamiento físico del inventario, se detalla a continuación los resultados determinados en el área de Coordinador de Desarrollo Urbano, cuyo titular es el C. Pedro Pascual Bernal Guadarrama; siendo los siguientes:

- a. Bienes Inventariados en estado bueno y regular
- b. Bienes registrados, no localizados:
- c. Bienes localizados sin registro:
- d. Bienes localizados cuyas condiciones físicas son contrarias a sus registros (nombre del bien, estado de registro y estado físico):
- e. Bienes obsoletos:

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

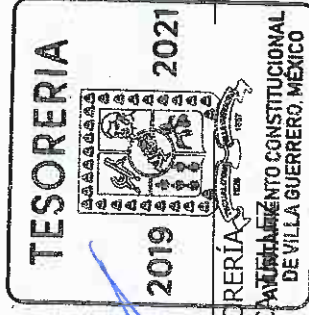
No habiendo otro que tratar, se cierra la presente acta siendo las 10:25 horas de la fecha en que se actúa, para hacer constar los hechos para los fines legales y/o administrativos a que tenga lugar, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, previa lectura de la misma.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA GUERRERO
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL H. AYTO.
MARICARMEN GARCÍA ROMERO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA GUERRERO
ANTONIO ALEJANDRO MENDEZ DELGADO



REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA
EMMANUEL MONTES DE OCA
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA GUERRERO, MÉXICO

ASESOR JURIDICO
JONATHAN D'OLEIRE DÍAZ



REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
MARIA YEIMY MARTINEZ HERNANDEZ



C. PEDRO PASCUAL BERNAL GUADARRAMA
COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA GUERRERO

ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA

En el Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, siendo las 12:00 horas del día 04 de junio del año dos mil veinte, estando presente los CC. Maricarmen García Romero, representante de la Secretaría del H. Ayuntamiento, Antonio Alejandro Méndez Delgado, Síndico Municipal, Emmanuel Montes de Oca Téllez, representante de la Tesorería Municipal, María Yeimy Martínez Hernández, representante del Órgano de Control Interno, Jonathan D´oleire Díaz, Asesor Jurídico, así como la C. Diana Herrera Méndez, Directora de Casa de Cultura, se dio inicio a los trabajos acordados por el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles en base a los siguiente:

ANTECEDENTES

Con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo V, en el lineamiento número Décimo tercero fracción II, III, IV, V, VI Y VII, así como el Capítulo XIV, en el cuadragésimo de los lineamientos para el registro y control del inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las entidades fiscalizables municipales del Estado de México, emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en la Gaceta del Gobierno No. 9 del 11 de julio de 2013, el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles, acordó el inicio del Segundo Levantamiento Físico del inventario de Bienes Muebles, para tal efecto en Sesión de Comité de fecha cuatro de junio de dos mil veinte, se declaró en Sesión Permanente para llevar acabo la planeación, ejecución y seguimiento del levantamiento físico del inventario de bienes muebles; la conciliación del inventario de bienes muebles con los registros contables; y la aprobación de las propuestas por parte del H. Ayuntamiento para la realización de los procedimientos por alta y/o baja de bienes muebles, esto último en un término que no podrá ser superior a 60 días hábiles siguientes a la aprobación efectuada por el Órgano Máximo de Gobierno cumpliendo con lo estipulado en los lineamientos citados, por lo que se detallan los siguientes:

RESULTADOS

Del Levantamiento físico del inventario, se detalla a continuación los resultados determinados en el área de Casa de Cultura, cuyo titular es la C. Diana Herrera Méndez; siendo los siguientes:

a. Bienes Inventariados en estado bueno y regular

Nombre del Mueble	Marca	Modelo	Número de Serie	Estado de Uso
COMPUTADORA DE ESCRITORIO	HP	INTEL CORE I7-4770	MONITOR 6CM5110KST Y CPU MXL5321VZS	REGULAR
ARCHIVERO MADERA 3 GAVETAS	S/M	S/M	S/NUMERO	REGULAR
ANAQUEL METALICO 6 ENTREPAÑOS	S/M	S/M	S/NUMERO	REGULAR
PINTARRON BLANCO DE 2.4 X 1.2 M	S/M	S/M	S/NUMERO	REGULAR

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

	S/M	S/M	S/NUMERO	REGULAR
PINTARRON BLANCO DE 2.4 X 1.2 M	S/M	S/M	S/NUMERO	REGULAR
PINTARRON BLANCO DE 2.4 X 1.2 M	S/M	S/M	S/NUMERO	REGULAR
PINTARRON BLANCO DE 2.4 X 1.2 M	S/M	S/M	S/NUMERO	REGULAR
ANAQUEL METALICO CON 6 ENTREPAÑOS DE 60 X 90 X 220 CM	S/M	S/M	S/NUMERO	BUENO
ANAQUEL METALICO CON 6 ENTREPAÑOS DE 60 X 90 X 220 CM	S/M	S/M	S/NUMERO	BUENO
BAFLE 15" 2 VIAS JNL	JBL	JRX215	P1304-013739	BUENO
BAFLE 15" 2 VIAS JNL	JBL	JRX215	P1304-013684	BUENO
MEZCLADORA 12 CANALES C/EFFECTOS	S/M	S/M	S/NUMERO	REGULAR
AMPLIFICADOR QSC 700 W 2 OHMS 450 W 4	S/M	S/M	S/NUMERO	BUENO
CONTRABAJO GRANDE 2 MTS CEDRO INS-CON- CT02	S/M	S/M	S/NUMERO	BUENO
BAFLE 15" 2 VIAS JNL	JBL	JRX215	P1304-013739	BUENO
BAFLE 15" 2 VIAS JNL	JBL	JRX215	P1304-013684	BUENO
ESCRITORIO MADERA 2 GAVETAS DE 1.60 M	S/M	S/M	S/NUMERO	BUENO
ESCRITORIO MADERA 2 GAVETAS DE 1.60 M	S/M	S/M	S/NUMERO	BUENO

b. Bienes registrados, no localizados:

c. Bienes localizados sin registro:

d. Bienes localizados cuyas condiciones físicas son contrarias a sus registros (nombre del bien, estado de registro y estado físico):

e. Bienes obsoletos:

"2020. Año de Laura Méndez de Cuauhtémoc; emblema de la mujer Mexiquense".

No habiendo otro que tratar, se cierra la presente acta siendo las 13:30 horas de la fecha en que se actúa, para hacer constar los hechos para los fines legales y/o administrativos a que tenga lugar, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, previa lectura de la misma.



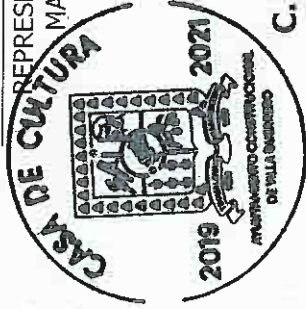
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL H. AYTO.
MARICARMEN GARCÍA ROMERO



ANTONIO ALEJANDRO MENDEZ DELGADO

REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA
EMMANUEL MONTES DE OCA TELLEZ

ASESOR JURIDICO
JONATHAN D'OLEIRE DÍAZ



REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL
MARIA YEIMY MARTINEZ HERNANDEZ



C. DIANA HERRERA MÉNDEZ
DIRECTORA DE CASA DE CULTURA

ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA

En el Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, siendo las 15:50 horas del día 02 de junio del año dos mil veinte, estando presente los CC. Maricarmen García Romero, representante de la Secretaría del H. Ayuntamiento, Antonio Alejandro, Síndico Municipal, Emmanuel Montes de Oca Téllez, representante de la Tesorería Municipal, María Yeimy Martínez Hernández, representante del Órgano de Control Interno, Jonathan D´oleire Díaz, Asesor Jurídico, así como el C. Rodolfo Meza Villegas, Director de Desarrollo Económico, se dio inicio a los trabajos acordados por el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles en base a los siguiente:

-----ANTECEDENTES-----

Con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo V, en el lineamiento número Décimo tercero fracción II, III, IV, V, VI Y VII, así como el Capítulo XIV, en el cuadragésimo de los lineamientos para el registro y control del inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las entidades fiscalizables municipales del Estado de México, emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en la Gaceta del Gobierno No. 9 del 11 de julio de 2013, el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles, acordó el inicio del Segundo Levantamiento Físico del inventario de Bienes Muebles, para tal efecto en Sesión de Comité de fecha dos de junio de dos mil veinte, se declaró en Sesión Permanente para llevar acabo la planeación, ejecución y seguimiento del levantamiento físico del inventario de bienes muebles; la conciliación del inventario de bienes muebles con los registros contables; y la aprobación de las propuestas por parte del H. Ayuntamiento para la realización de los procedimientos por alta y/o baja de bienes muebles, esto último en un término que no podrá ser superior a 60 días hábiles siguientes a la aprobación efectuada por el Órgano Máximo de Gobierno cumpliendo con lo estipulado en los lineamientos citados, por lo que se detallan los siguientes:

-----RESULTADOS-----

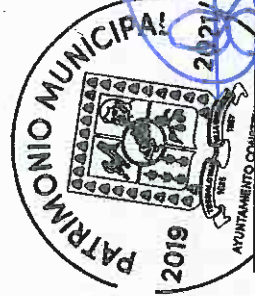
Del Levantamiento físico del inventario, se detalla a continuación los resultados determinados en el área de Desarrollo Económico, cuyo titular es el C. Rodolfo Meza Villegas; siendo los siguientes:

- a. Bienes Inventariados en estado bueno y regular
- b. Bienes registrados, no localizados:
- c. Bienes localizados sin registro:
- d. Bienes localizados cuyas condiciones físicas son contrarias a sus registros (nombre del bien, estado de registro y estado físico):
- e. Bienes obsoletos:



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

No habiendo otro que tratar, se cierra la presente acta siendo las 16:05 horas de la fecha en que se actúa, para hacer constar los hechos para los fines legales y/o administrativos a que tenga lugar, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, previa lectura de la misma.



REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL H. AYTT0.
MARICARMEN GARCÍA ROMERO



SINDICO MUNICIPAL
ANTONIA MARTINEZ MARTINEZ HERNANDEZ DELGADO

REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA
EMMANUEL MONTES DE OCA TELLEZ

ASESOR JURIDICO
JONATHAN D'OLEIRE DÍAZ



REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL
MARIA YEIMY MARTINEZ HERNANDEZ



C. RODOLFO MEZA VILLEGAS
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA

En el Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, siendo las 13:40 horas del día 02 de junio de dos mil veinte, estando presente los CC. Maricarmen García Romero, representante de la Secretaría del H. Ayuntamiento, Antonio Alejandro Méndez Delgado, Síndico Municipal, Emmanuel Montes de Oca Téllez, representante de la Tesorería Municipal, María Yeimy Martínez Hernández, representante del Órgano de Control Interno, Jonathan D'óleire Díaz, Asesor Jurídico, así como el C. Israel Dávila Mora, Director de Gobernación, se dio inicio a los trabajos acordados por el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles en base a los siguientes:

-----ANTECEDENTES-----

Con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo V, en el lineamiento número Décimo tercero fracción II, III, IV, V, VI Y VII, así como el Capítulo XIV, en el cuadragésimo de los lineamientos para el registro y control del inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las entidades fiscalizables municipales del Estado de México, emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en la Gaceta del Gobierno No. 9 del 11 de julio de 2013, el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles, acordó el inicio del Segunda Levantamiento Físico del inventario de Bienes Muebles, para tal efecto en Sesión de Comité de fecha dos de junio de dos mil veinte, se declaró en Sesión Permanente para llevar acabo la planeación, ejecución y seguimiento del levantamiento físico del inventario de bienes muebles; la conciliación del inventario de bienes muebles con los registros contables; y la aprobación de las propuestas por parte del H. Ayuntamiento para la realización de los procedimientos por alta y/o baja de bienes muebles, esto último en un término que no podrá ser superior a 60 días hábiles siguientes a la aprobación efectuada por el Órgano Máximo de Gobierno cumpliendo con lo estipulado en los lineamientos citados, por lo que se detallan los siguientes:

-----RESULTADOS-----

Del Levantamiento físico del inventario, se detalla a continuación los resultados determinados en el área de Gobernación, cuyo titular es el C. Israel Dávila Mora; siendo los siguientes:

a. Bienes Inventariados en estado bueno y regular

Nombre del Mueble	Marca	Modelo	Número de Serie	Estado de Uso
ARCHIVERO 4 GAVETAS	SM	SM	S/NUMERO	REGULAR

b. Bienes registrados, no localizados:

c. Bienes localizados sin registro:



2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

- d. Bienes localizados cuyas condiciones físicas son contrarias a sus registros (nombre del bien, estado de registro y estado físico):
- e. Bienes obsoletos:

No habiendo otro que tratar, se cierra la presente acta siendo las 13:50 horas de la fecha en que se actúa, para hacer constar los hechos para los fines legales y/o administrativos a que tenga lugar, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, previa lectura de la misma.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL H. AYTO.
MARICARMEN GARCÍA ROMERO



REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA
EMMANUEL MONTES DE OCA TELÉZ



ASESOR JURIDICO
JONATHAN D'OLEIRE DÍAZ

REPRESENTANTE DE LA CONTRATORIA INFRAESTRUCTURA
MARIA YEIMY MARTINEZ HERNANDEZ



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA

En el Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día 11 de junio del año dos mil veinte, estando presente los CC. Maricarmen García Romero, representante de la Secretaría del H. Ayuntamiento, Antonio Alejandro Méndez Delgado, Síndico Municipal, Emmanuel Montes de Oca Téllez, representante de la Tesorería Municipal, María Yeimy Martínez Hernández, representante del Órgano de Control Interno, Jonathan D'oleire Díaz, Asesor Jurídico, así como el C. Juan Carlos Mejía Pedroza, Comisario de Seguridad Pública, se dio inicio a los trabajos acordados por el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles en base a los siguiente:

ANTECEDENTES

Con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo V, en el lineamiento número Décimo tercero fracción II, III, IV, V, VI Y VII, así como el Capítulo XIV, en el cuadragésimo de los lineamientos para el registro y control del inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las entidades fiscalizables municipales del Estado de México, emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en la Gaceta del Gobierno No. 9 del 11 de julio de 2013, el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles, acordó el inicio del Segundo Levantamiento Físico del inventario de Bienes Muebles, para tal efecto en Sesión de Comité de fecha once de junio de dos mil veinte, se declaró en Sesión Permanente para llevar acabo la planeación, ejecución y seguimiento del levantamiento físico del inventario de bienes muebles; la conciliación del inventario de bienes muebles con los registros contables; y la aprobación de las propuestas por parte del H. Ayuntamiento para la realización de los procedimientos por alta y/o baja de bienes muebles, esto último en un término que no podrá ser superior a 60 días hábiles siguientes a la aprobación efectuada por el Órgano Máximo de Gobierno cumpliendo con lo estipulado en los lineamientos citados, por lo que se detallan los siguientes:

RESULTADOS

Del Levantamiento físico del inventario, se detalla a continuación los resultados determinados en el área de Seguridad Pública, cuyo titular es el C. Juan Carlos Mejía Pedroza; siendo los siguientes:

a. Bienes inventariados en estado bueno y regular

Nombre del Mueble	Marca	Modelo	Número de Serie	Estado de Uso
CPU DE ESCRITORIO	BL 210	BL-210-0002930	1624	REGULAR
ANTENA BASE ALTA CON TUBO TELESCOPICO	3DB	S/NUMERO	245	REGULAR
VEHICULO COLOR BCO.	2010	3GCPCPBX4AG233448	DA 00043	REGULAR
CAMIONETA COLOR NEGRO	JOURNEY SXT MOD. 2010	3D4PG5FB0AT264987	3644	BUENO
UNIDAD VEHICULO TIPO FRONTIER LE TM VERSION ESP.	2013	3N6DD23T4DK043937	7406 Y 7422	REGULAR

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

TSURU GSI T/M COLOR BLANCO MOTOR	2014	3N1EB31SXEK340227	TAVSALLCI 23	REGULAR
TSURU GSI T/M COLOR BLANCO MOTOR	2014	3N1EB31SXEK336730	TAVSALLCI 24	REGULAR
TSURU GSI T/M COLOR BLANCO MOTOR	2014	3N1EB31S1EK340679	TAVSALLCI 35	REGULAR
MITSUBISHI	2015	MMBMG46H7FD060113	FAUTM2079	REGULAR
MITSUBISHI	2015	MMBMG46H4FD059971	FAUTM2080	REGULAR
MITSUBISHI	2015	MMBMG46H5FD059882	FAUTM2081	REGULAR
MITSUBISHI	2015	MMBMG46H5FD059879	FAUTM2082	REGULAR
SILVERADO	SILVERADO			REGULAR
	1500 F CAB	1GCNC9EH9FZ364146	18596	
	REG LS (2015)			
PISTOLA CALIBRE 9X9 mm. MATRICULA	17	S/NUMERO	4441	REGULAR
PCB567 FOLIO D-21592				
PISTOLA CALIBRE 9X9 mm MARCA	17	S/NUMERO	4441	REGULAR
MATRICULA PCB568 FOLIO D-21592				
PISTOLA CALIBRE 9X9 mm MATRICULA	17	S/NUMERO	4441	REGULAR
PCB569 FOLIO D-21592				
PISTOLA CALIBRE 9X9 mm MATRICULA	17	S/NUMERO	4441	REGULAR
PCB570 FOLIO D-21592				
PISTOLA CALIBRE 9X9 mm MATRICULA	17	S/NUMERO	4441	REGULAR
PCB571 FOLIO D-21592				
PISTOLA CALIBRE 9X9 mm MATRICULA	17	S/NUMERO	4441	REGULAR
PCB572 FOLIO D-21592				
PISTOLA CALIBRE 9X9 mm MATRICULA	17	S/NUMERO	4441	REGULAR
PCB573 FOLIO D-21592				
PISTOLA CALIBRE 9X9 mm MATRICULA	17	S/NUMERO	4441	REGULAR
PCB574 FOLIO D-21592				
PISTOLA CALIBRE 9X9 mm MATRICULA	17	S/NUMERO	4441	REGULAR
PCB575 FOLIO D-21592				
PISTOLA CALIBRE 9X9 mm MATRICULA	17	S/NUMERO	4441	REGULAR
PCB576 FOLIO D-21592				
PISTOLA CALIBRE 9X9 mm MATRICULA	17	S/NUMERO	4441	REGULAR
PCB577 FOLIO D-21592				
PISTOLA CALIBRE 9X9 mm MATRICULA	17	S/NUMERO	4441	REGULAR
PCB578 FOLIO D-21592				
PISTOLA CALIBRE 9X9 mm MATRICULA	17	S/NUMERO	4441	REGULAR
PCB579 FOLIO D-21592				

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

PISTOLA CALIBRE 9X9 mm MATRICULA PCB581 FOLIO D-21592	17	S/NUMERO	4441	REGULAR
ESCOPEA CALIBRE 12 G.A. MAT T631226 FOLIO D-21579	500-A	S/NUMERO	4441	REGULAR
ESCOPEA CALIBRE 12 G.A. MAT T631230 FOLIO D-21579	500-A	S/NUMERO	4441	REGULAR
ESCOPEA CALIBRE 12 G.A. MAT T631233 FOLIO D-21579	500-A	S/NUMERO	4441	REGULAR
ESCOPEA CALIBRE 12 G.A. MAT T631234 FOLIO D-21579	500-A	S/NUMERO	4441	REGULAR
ESCOPEA CALIBRE 12 G.A. MAT T631235 FOLIO D-21579	500-A	S/NUMERO	4441	REGULAR
ESCOPEA CALIBRE 12 G.A. MAT T631242 FOLIO D-21579	500-A	S/NUMERO	4441	REGULAR
ESCOPEA CALIBRE 12 G.A. MAT T631247 FOLIO D-21579	500-A	S/NUMERO	4441	REGULAR
ESCOPEA CALIBRE 12 G.A. MAT T631251 FOLIO D-21579	500-A	S/NUMERO	4441	REGULAR
ESCOPEA CALIBRE 12 G.A. MAT T631252 FOLIO D-21579	500-A	S/NUMERO	4441	REGULAR
ESCOPEA CALIBRE 12 G.A. MAT T631254 FOLIO D-21579	500-A	S/NUMERO	4441	REGULAR
ESCOPEA CALIBRE 12 G.A. MAT T631255 FOLIO D-21579	500-A	S/NUMERO	4441	REGULAR
ESCOPEA CALIBRE 12 G.A. MAT T631256 FOLIO D-21579	500-A	S/NUMERO	4441	REGULAR
ESCOPEA CALIBRE 12 G.A. MAT T631258 FOLIO D-21579	500-A	S/NUMERO	4441	REGULAR
ESCOPEA CALIBRE 12 G.A. MAT T631259 FOLIO D-21579	500-A	S/NUMERO	4441	REGULAR
ESCOPEA CALIBRE 12 G.A. MAT T631260 FOLIO D-21579	500-A	S/NUMERO	4441	REGULAR
CASCO ANTIMOTIN ALTO IMPACTO DE POLICARBONATO	S/M	S/NUMERO	1584	REGULAR
CASCO ANTIMOTIN ALTO IMPACTO DE POLICARBONATO	S/M	S/NUMERO	1584	REGULAR



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

DESCRIPCIÓN	S/M	S/NUMERO	SIN MOD	SIN SERIE	1	CONDICIÓN
ESCUDO ANTIMOTIN CONCAVO DE POLICARBONATO DOBLE	S/M	1584				REGULAR
ESCUDO ANTIMOTIN CONCAVO DE POLICARBONATO DOBLE	S/M	1584				REGULAR
ESCUDO ANTIMOTIN CONCAVO DE POLICARBONATO DOBLE	S/M	1584				REGULAR
CIRCUITO CERRADO	SIN MOD				1	BUENO
EQUIPO RADIO PORTATIL DIGITAL MARCA ICOM MOD 1F3103/D SERIE 13002339-7	MOD 1F3103/D	SERIE 13002339-7			514	BUENO
EQUIPO RADIO PORTATIL DIGITAL MARCA ICOM MOD 1C- D3003 SERIE 13002338- 0	MOD 1C- D3003	ERIE 13002338-0			514	BUENO
EQUIPO RADIO PORTATIL DIGITAL MARCA ICOM MOD 1C- F3003 SERIE 18029857- 0	MOD 1C- F3003	18029857-0			514	BUENO
EQUIPO RADIO PORTATIL DIGITAL MARCA ICOM MOD 1C- F3003 SERIE 18029451- 0	MOD 1C- F3003	SERIE 18029451-0			514	BUENO
EQUIPO RADIO PORTATIL DIGITAL MARCA ICOM MOD 1C- F3003 SERIE 18029854- 9	MOD 1C- F3003	SERIE 18029854-9			514	BUENO
EQUIPO RADIO PORTATIL DIGITAL MARCA ICOM MOD 1C- F3003 SERIE 18030667- 7	MOD 1C- F3003	SERIE 18030667-7			514	BUENO
EQUIPO RADIO PORTATIL DIGITAL MARCA ICOM MOD 1C- F3003 SERIE 18031443- 8	MOD 1C- F3003	SERIE 18031443-8			514	BUENO
EQUIPO RADIO PORTATIL DIGITAL MARCA ICOM MOD 1C- F3003 SERIE 18029453- 4	MOD 1C- F3003	SERIE 18029453-4			514	BUENO
EQUIPO RADIO PORTATIL DIGITAL MARCA ICOM MOD 1C- F3003 SERIE 18030670- 5	MOD 1C- F3003	SERIE 18030670-5			514	BUENO

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

EQUIPO RADIO PORTATIL DIGITAL MARCA ICOM MOD 1C- F3003 SERIE 18029855- 6	MOD 1C- F3003	SERIE 18029855-6	514	BUENO
EQUIPO RADIO PORTATIL DIGITAL MARCA ICOM MOD 1C- F3003 SERIE 18029452- 7	MOD 1C- F3003	SERIE 18029452-7	514	BUENO
EQUIPO RADIO PORTATIL DIGITAL MARCA ICOM MOD 1C- F3003 SERIE 18029858- 7	MOD 1C- F3003	SERIE 18029858-7	514	BUENO
EQUIPO RADIO PORTATIL DIGITAL MARCA ICOM MOD 1C- F3003 SERIE 18029856- 3	MOD 1C- F3003	SERIE 18029856-3	514	BUENO
EQUIPO REPETIDOR ICOM MODELO FRS500	MOD 1C- F3003	SIN SERIE	514	BUENO
CAMIONETA CHEVROLET SILVERADO 1500 MOD 2007	2007	3GBEC14X97M113578	12697	REGULAR
CAMIONETA CHEVROLET SILVERADO 1500 MOD 2007	2007	3GBEC14X77M113532	12698	REGULAR
VEHICULO	SIN MODELO	3FABP04B65M104728	FN36378	REGULAR
FUENTE ASTRON	SM	97120184	451	REGULAR
MOTOCICLETA NUEVA 4 TIEMPOS	SIN MODELO	J434184276	SIN NUMERO	REGULAR
MOTOCICLETA NUEVA 4 TIEMPOS	SIN MODELO	J434184953	SIN NUMERO	REGULAR
CIRCUITO CERRADO	SIN MODELO	SIN SERIE	SIN NUMERO	BUENO
SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO	S/N	S/NUMERO	13	BUENO
EQUIPO DE RADIO PORTATIL	NX-240	B7111147	SIN NUMERO	REGULAR
EQUIPO DE RADIO PORTATIL	NX-240	B6610935	SIN NUMERO	REGULAR
EQUIPO DE RADIO PORTATIL	NX-240	B7910308	SIN NUMERO	REGULAR
EQUIPO DE RADIO PORTATIL	NX-240	B7111025	SIN NUMERO	REGULAR



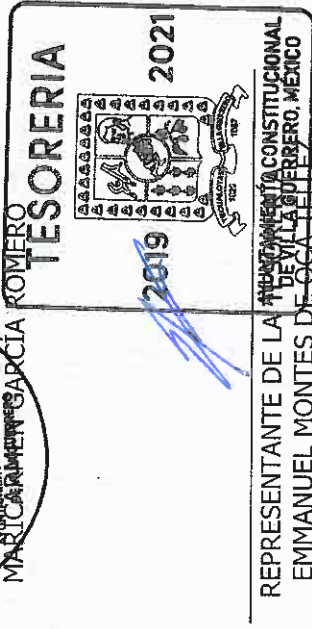
2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

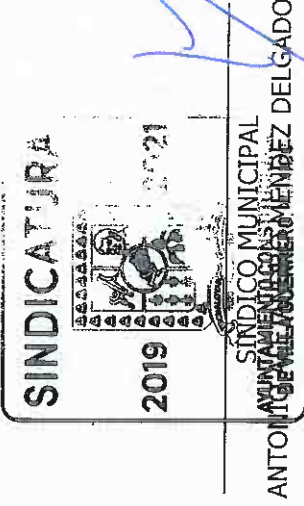
CAMIONETA NUEVA NP300 REGULAR
FRONTIER 3N6AD33A5K849371 13913
2019

- b. Bienes registrados, no localizados:
- c. Bienes localizados sin registro:
- d. Bienes localizados cuyas condiciones físicas son contrarias a sus registros (nombre del bien, estado de registro y estado físico):
- e. Bienes obsoletos:

No habiendo otro que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:00 horas de la fecha en que se actúa, para hacer constar los hechos para los fines legales y/o administrativos a que tenga lugar, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, previa lectura de la misma.


 PATRIMONIO MUNICIPAL
 2019
 REPRESENTANTE DE LA
 SECRETARÍA DEL H. AYTTU.
 MARICARMEN GARCIA ROMERO


 TESORERIA
 2021
 REPRESENTANTE DE LA
 SUBCOMISARIA CONSTITUCIONAL
 DE VILLA GUERRERO, MÉXICO
 EMMANUEL MONTES DE OCA TELLEZ


 SINDICATO MUNICIPAL
 2021
 REPRESENTANTE DE LA
 ASISTENTE SOCIAL
 ANTONIO MENDEZ DELGADO

ASESOR JURIDICO
JONATHAN D'OLEIRE DÍAZ


 CONTRALORÍA MUNICIPAL
 2021
 REPRESENTANTE DE LA
 CONTRALORIA INTERMUNICIPAL
 MARIA YEIMY MARTINEZ HERNANDEZ


 COMISARIA DE SEGURIDAD
 PUBLICA MUNICIPAL
 2021

C. JUAN CARLOS NEJETA PEDROZA
COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA